

LA DEMOCRACIA.

EDICION DE LA MAÑANA.

MADRID: 12 rs. al mes en la administracion, calle del Turco, núm. 1, cuarto segundo, derecha; librerías de Leocadio Lopez, calle del Carmen; Bailli-Bailliere, plaza del Principe Alfonso; Duran, Carrera de San Gerónimo; Moro, Puerta del Sol, y en todas las principales librerías de esta corte.

MIERCOLES 13 DE ENERO DE 1861.

PROVINCIAS: 14 rs. al mes, 40 al trimestre, 78 al semestre, 148 al año. Francia y otros países extranjeros, 38 trimestre, 112 semestre, 220 al año. Ultramar y las Antillas, 78 trimestre, 152 semestre, 300 al año. Las suscripciones empiezan el 1.º y el 16 de cada mes.

AÑO I.—NUMERO II.

Pocas leyes, ninguna quizá, tienen tanta importancia, ni tanta trascendencia en la vida política de los pueblos como la ley electoral. Declarando el derecho de los ciudadanos a elegir sus representantes, estableciendo la forma de hacerlo, consignando las personas que pueden ejercerlo y las que pueden ser investidas con el honroso título de mandatarios del país, viene a ser la rueda poderosa que imprime dirección y movimiento a la gran máquina del Estado. Por eso ha sido siempre la ley electoral objeto de vivas y acaloradas discusiones entre nuestros hombres públicos; por eso todos los partidos, al verse en el poder, han procurado hacerla a su gusto, reflejando en ella sus aspiraciones y sus tendencias; por eso sin duda, y como queriendo dejar tras sí algo trascendental y característico, el ministerio Miraflores, que no encuentra límite a sus proyectos, ha presentado a las Cortes uno de ley electoral.

Ya en nuestro número anterior, al insertarle íntegro, digamos el espíritu anti-liberal y reaccionario que le caracterizaba, ya digamos que nada podía ganar el país con ese pobre y raquítico proyecto, ya digamos por fin, que, bajo una aparente capa de liberalismo y como queriendo conceder algo a las corrientes que dominan y agitan el mundo, no se había hecho otra cosa que un juego de cubiletes, un cambio de opresión, sustituyendo la que antes ejercía el ministro con la que ahora ejercería el gobernador, ¿Será inútil que añadamos hoy una palabra mas, que condenemos nuevamente y con todas nuestras fuerzas ese proyecto de ley que, privando a la inmensa mayoría de ciudadanos de un sagrado derecho, viene a convertirlo en prerrogativa de unos cuantos privilegiados? Creemos que no: una ley electoral es siempre importantísima y merece examinarse detenidamente en su espíritu, en su estructura, en su mecanismo, hasta en sus palabras. Y a la verdad, mirado así el proyecto, bajo todas sus fases qué clara luz viene a arrojar sobre la historia política de los partidos doctrinarios? Manifestación elocuente de esas mil intrigas, de esas mil cábalas, de ese pandillaje electoral, que convierten una lucha de suyo grande y generosa, en un campo mezquino de odios y de rivalidades!

Las palabras del preámbulo, que son como la razón que motiva la ley, como la necesidad que la crea, son una prueba insignie de nuestras aserciones. Uno de los párrafos del preámbulo, dice testualmente hablando de las elecciones con arreglo a la ley de 1846:

«Así, cuando la corona apela al país para saber si la opinión sobre el estado y el remedio de la cosa pública, no es realmente la cosa pública lo que se controvierte y discute en muchos colegios electorales, sino rencillas privadas de los pueblos o de sus parcialidades, habiendo grave peligro, al menos, de que el diputado así elegido, se resienta en su independencia de la lucha mezquina que le dió el ser. Así, por último, se corre grave riesgo de que una elección general no sea tanto la lid noble y descubierta de los grandes partidos políticos que aspiran al poder, cuanto el choque desenfrenado de todas las parcialidades locales que, sin ninguna aspiración política, pugnan tan solo por una preponderancia local, desnaturalizándose y pervirtiéndose de este modo el acto político mas importante que ejecutan los pueblos.»

Quién nos diría a nosotros que el noble

marqués de Miraflores, que el célebre Vaamonde vendrían a confirmar lo que nosotros hemos dicho tantas veces: que el pueblo español se ha visto hasta aquí casi siempre representado de una manera incompleta y desfigurada. Pero el ministerio conoce que esto es un mal terrible; que la patria sufre con ello un daño gravísimo; que es imposible continuar por mas tiempo en un estado de cosas que impide conocer la voluntad del país, y para remedio de estos males, para librarnos de estos conflictos, para sacar a la patria de estos apuros, y sobre todo, para que siempre se puedan saber las aspiraciones de la opinión, nos presenta el famoso proyecto de ley electoral. ¿Llegará a conseguir con él lo que desea? Imposible. ¿Cómo averiguar la voluntad del país, si le impide que la manifieste? ¿Cómo saber las aspiraciones y los deseos del pueblo, si le prohíbe ir a las urnas y depositar su voto? Diga en buen hora el ministerio que lo que desea es saber la voluntad de los mayores contribuyentes, y quizá lo consiga: pero saber mas, es imposible. El título segundo de la nueva ley electoral se lo prohíbe terminantemente al establecer los requisitos necesarios para ser elector; el título tercero se lo prohíbe también, designando las condiciones para ser diputado.

Aun presindiendo de estos dos títulos, los mas importantes de la ley, los que mas se oponen a nuestros principios, a nuestras doctrinas, ¿no podemos calificar los restantes, unos como escensivamente reglamentarios, otros como ilusorios y algunos como de una aplicación problemática? Resueltamente sí. La parte del proyecto relativa a la formación y rectificación de las listas, a la inclusión o exclusión de electores, a la manera de formarse las mesas, y de hacerse el escrutinio es tan minuciosa, tan reglamentaria, descendiendo a tantos detalles y a tantos pormenores, que apenas acertamos a explicarnos ese lujo excesivo de reglamentación, impropio de toda ley, a no recordar los mil abusos que hemos presenciado en nuestro país los días de elección.

La grave y árdua cuestión de las incompatibilidades parlamentarias, como la llama el ministerio, ¿puede decirse con seriedad que está resuelta? ¿Se privará con las precauciones adoptadas en la ley, el que se sienten en los escaños del Congreso una gran falange de diputados empleados, que obedezca fielmente la consigna del gobierno? El sueldo de 40.000 rs. que se exige para que un empleado público pueda aspirar a la diputación, es bastante crecido; ¿pero, acaso son tan pocos los empleos de esta categoría? ¿Puede asegurarse que no se aumentarán en lo sucesivo? Un ministro hábil, ¿no encontrará medio de eludir la ley el día que intente presentar candidato a un amigo suyo? Mucho tememos que así no suceda, y por ahora, forzoso nos es aguardar a que el tiempo confirme nuestras suposiciones, si llega a ser ley del país este desgraciado proyecto.

Concluiremos este artículo, que se ha ido alargando mas de lo que nos habíamos propuesto, con una observación ligera sobre el último título del proyecto, en el que se establecen las disposiciones penales. No pretendemos ahora calificar las penas impuestas a los empleados públicos que, estralimitándose y abusando de sus atribuciones, coarten la libertad de los electores, no queremos examinar su propor-

cionalidad, ni su lenidad ó su rigor, pero preguntamos ingenuamente, ¿las prescripciones consignadas en este título son una garantía suficiente de que los empleados públicos no falsearán de una u otra manera las elecciones? ¿Puede esperarse que se haya puesto con ellos un límite a esos mil abusos, a esas mil arbitrariedades que hemos venido presenciando hasta aquí los días de elecciones? No: otro era el medio de remediarlo; el gobierno le conoce perfectamente, y sin embargo, no le ha aplicado. El sabrá por qué, aunque por lo que a nosotros hace no nos sería difícil explicarlo.

Mientras no se aplique una rigurosa penalidad a los mil delitos que en las elecciones se cometen, mientras se haga de la autoridad un ser inviolable, y de todo conato de oposición un descalzo, las elecciones serán siempre una farsa.

Resumiendo: el proyecto de ley electoral es una obra dignísima de sus autores, y puede asegurarse desde luego, que si llega a aprobarse por las Cortes, el país tendrá sobre sí el inútil peso de una nueva ley tan opresora y tan reaccionaria, como todas las que le han regalado nuestros gobiernos doctrinarios.

SALVADOR SAULATE.

SENADO.

Hace cuatro días que asistimos a las sesiones de este cuerpo colegislador, y cuatro también que oímos repetir esta frase: *la actitud del Senado*, frase cuyo sentido se nos figuró claro al principio y que luego nos ha parecido sucesivamente oscuro, difícil y por último, incomprensible. Esta frase se ha venido usando sin cesar por la fracción madre ó madrastra de la reforma, que se pretende reformar; por la fracción o persona del señor Luzuriaga; por la comisión y por el gobierno. Todos, sin duda, desean escudriñar su verdadero sentido en este caso, y nosotros, aficionados ó movidos por la curiosidad, también hemos dicho: «Cual será la actitud del Senado en esta cuestión?»

Torpes de nosotros que hemos pretendido buscar lo que no existe, preguntar una cosa sobre la cual no se puede responder, conocer lo incognoscible! El deseo de poder decir a nuestros lectores algo que les interese, siquiera la actitud en que se encuentra la mayoría del Senado, para que sepa el país lo que debe esperar ó temer de ella; este deseo, por otra parte justo y natural en cualquier ciudadano, nos ha venido devorando el seso, para deducir tan solo que no tienen fin ni objeto sus trabajos, que cual obra de Penélope se hacen, se deshacen y se vuelven a emprender, como si se tratara de pasar el tiempo al amorcillo de aquella atmósfera templada y soporífera del magestuoso alcázar, destinado principalmente para discutir y dar leyes a la nación española.

¿La actitud del Senado?... Fácil sería conocerla, fácilmente la hubiera conocido el Sr. Alonso Martínez sin necesidad de interponer a todo el mundo, ni a nadie, si el gobierno de que forma parte no fuera el primero en adoptar esa política indefinida y enmarañada que solo puede sostenerse en el decaimiento de sus adversarios, en sus políticas no menos enmarañadas, en su indecisión y en su silencio.

Que conteste el Senado a su excelencia diciendo que tiene una actitud y se verá

como por encanto, arrancado del poder. Por lo demás, ya hemos dicho, con motivo de la sesión de ayer, que importa poco que lance inconsecuencias sobre la union liberal y sobre el Sr. Luzuriaga; que apostrofe al general O'Donnell para saber cómo piensa; que interrogué a la nobleza y la mime y la aconseje. Las inconsecuencias no conmueven a la union; el Sr. Luzuriaga las declara de buen grado; el general O'Donnell acoge con sonrisas los apóstrofes, pero no se juzga obligado a contestarlos, y la nobleza... no juzga bueno al consejero de la corona para escuchar sus consejos; no juzga bueno al Sr. Alonso Martínez para aceptar sus halagos. La nobleza se vé muerta a manos precisamente del constitucionalismo, cuyos hombres la enaltecen de palabra; y en sus agonías, como el herido de muerte, mira con espanto en todo hombre parlamentario la horrible imagen del que la hirió.

Todo es en vano, nadie contesta a los gritos del ministerio, ninguna aptitud respetable y clara hallaremos en el Senado; porque este cuerpo descompuesto, incoherente y sin verdaderas fuerzas políticas, porque se compone de hombres aislados ó pequeñas fracciones olvidadas ó confundidas por la opinión, carece de vida para adoptar aptitudes y emprender movimientos de cualquier especie. Que haya partidos políticos que aspiren al poder para realizar el pensamiento en que se funden y tendremos lo que buscamos. Si no los hay, si vosotros todos, inspirados por el genio del egoísmo personal, que con tanta propiedad os describió el marqués de Molins; conceder de él a fondo, os empeñais en la tarea, no de crear partidos políticos, sino de aniquilarlos, vuestra es la culpa de encontrar muerta a la Cámara. Afortunadamente el país vive y vivirá para exigiros la responsabilidad de vuestros errores.

Después del señor ministro, hablaron como aludidos, el señor marqués de Novallas, autor del voto particular, y el señor Luzuriaga. Aquel señor senador defendió su voto y valióle mas no haberlo hecho, porque no lo hizo muy bien, sino muy mal. El voto escrito, que conocen nuestros lectores, está mejor defendido y mas fortificado, que en los lábios de su señoría.

El Sr. Luzuriaga, convencido ya de que los progresistas puros no aceptan las ideas, ni la conducta que hubo de aconsejarles en su discurso, dijo, entre otras cosas, que ellos lo perderían. ¿Cómo si pudiera perderse algo por no seguir el camino del Sr. Luzuriaga, a pesar de la historia y la adivinación opositorista de que su señoría pretendió hacer alarde!

Un señor senador: nombrado por este gobierno, debía consumir su turno. Le esperaba con impaciencia, porque también fué miembro del gabinete del 57 de donde salió (ya no sabemos cómo) la pica reforma que tanto nos ocupa. Habló, pues, el Sr. Seijas, orador a quien no tenemos el gusto de conocer, y de quien hemos recibido una impresión que habremos de consignar. El Sr. Seijas tiene voz, presencia y movimientos; además ha leído mucho. Presta, no obstante, a su voz un acento, entre plañidero y meloso, entre oratorio y dogmático, que unido a su aspecto tibio, a su moverse acompasado y a su saber inconexo, hacen la oratoria de su señoría pegajosa en vez de dulce, hinchada

da mas que severa, monótona en lugar de variada y agradable.

Con semejantes condiciones, a nuestro modo de ver, tomó parte en la contienda el Sr. Seijas, con el doble propósito de enaltecer la cámara hereditaria y de fortalecerla, como puntos capitales de su discurso. En la sesión de ayer se ha ocupado del primero solamente, y después de consagrar un recuerdo a su compañero el Sr. Pidal, y condolerse de que tan arraigado exista entre nosotros el vicio de la maledicencia, se queja del rumbo que ha tomado el debate después del discurso del Sr. Pastor, y cuenta lo que precedió a su entrada en el Senado, lo cual no tiene importancia. Su señoría entró sin comprometer sus opiniones, y en tal concepto, viene a sostener su obra.

Claro es que el prestigio del Senado consiste para el Sr. Seijas en que haya senadores hereditarios con las correspondientes vinculaciones, como representantes de nuestras glorias nacionales; senadores del alto clero, como oráculos del cielo; de la milicia, que no sabemos si su señoría les asignará la representación de la fuerza; y de la magistratura, que representen la justicia. El pueblo nada tiene que representar; la clase media allá se las gobiernan como pueda, que a ellos no llega la lógica del orador. En cambio ha querido dar tres y falta al señor marqués de Molins, y a los demás señores que han hablado, en su panegirico de la nobleza. Pintó a su gusto el patriciado romano, como superior al griego; se admiraba ante el poder y la organización de la aristocracia inglesa sin molestarse en distinguirla de la nuestra, cuando son tan diferentes, y al fin llegó a nosotros y aquí miró a esta clase tan unida al trono durante la epopeya de nuestra independencia, siéndole tan amiga y tan devota, que nadie la hubiera conocido, después de estudiarla en la batalla de la Iliguerita en el siglo XV; después de conocer los fechos de los Castros y los Laras y los de tanto noble, por cuyas rebeldías la reconquista hubiera fracasado, sin el poderoso auxilio y el nobilísimo ardimiento de los municipios y de las ciudades. Sin el pueblo, héroe olvidado de nuestra epopeya nacional, la monarquía hubiera sido juguete de los nobles y esclava del clero, de ese clero civilizador un día y benigno otro hasta encerrarse en sus abadías y en sus conventos con tesoros, con tierras y con súbditos para que las acrecentaran, a espensas del régio poder siempre, y muchas veces de la humana dignidad.

Vali ra mas que el señor senador que ha leído tanto hubiese parado mientes en la abadía de Sahagun y en tantas otras, cuyos privilegios é inicio proceder así aniquilaban como envilecían nuestro espíritu nacional. De la historia, donde quiere su señoría basar las instituciones, no sacará un fundamento legítimo, ni siquiera uno, para instituir privilegios hereditarios. Algo mas que la historia, debe apoyar las instituciones; pero este algo, por lo visto, no tiene partidarios en nuestro Senado. Consolémonos, con que los tenga en nuestro pueblo, que él lo sabrá proclamar y defender.

JUAN UÑA Y GOMEZ.

En *El Diario Español* leemos lo siguiente: «Debemos declarar espontáneamente y para evitar interpretaciones contrarias a nuestro pro-

amenazar de una mano enemiga. De pronto la cesta se mimbrea como si fuera a desmenuarse. El misterioso personaje corre al encuentro del tigre.

Al llegar él, la cesta cae. Pero no fué tan ligero el salto del tigre, como el salto suyo. En efecto, cubrió aquel pequeño cuerpo con su cuerpo. E inmediatamente sacó una pistola que llevaba en el cinto. El animal retrocedió al pronto como espantado. El solitario le apuntó. Pero metióse el tigre en una de aquellas selvas de enredaderas huyendo, y reapareció por las espaldas. Nuestro héroe daba vueltas para no ser sorprendido. No podía desaprovechar aquel único tiro, que tenía a su disposición. Ni tiempo siquiera le quedaba para volver por su espada. Aquellos minutos eran de una solemnidad terrible. Si equivocaba el tiro, moría. Todo el horror que le inspiraba la vida de un amor delirante, inmenso, infinito. En aquella cuna había visto una revelación de Dios. En aquel lloro el reclamo de un ángel que le llamaba a la vida. Ya no estaba solo. ¡Ah! Pero estaba con aquel ángel descendido del cielo y con aquel tigre evocado por el infierno. — ¿Quién venera? El genio del mal venera al genio del bien? ¿La muerte encerrada en las fauces del tigre venera a la vida encerrada en la cesta de mimbres? ¡El rugido y el lloro parecían una mezcla de esa lucha infinita de la naturaleza. Aquel hombre, que había visto la muerte tan sereno, tan indiferente, temblaba al verla acercarse a la solitaria cuna. Su horror era tan grande, que en aquellos momentos supremos, en aquellos momentos decisivos y solemnes encaneció su cabeza.

FOLLETIN.

LOS TRABAJADORES.

NOVELA ORIGINAL.

CAPITULO PRIMERO.

(Continuación.)

La muerte, solamente la muerte era una esperanza en su alma. Hay momentos decisivos, crisis supremas en que la vida se convierte en un dolor infinito. Todo latido que dá el corazón es una punzada, y toda idea que cruza por la conciencia es una sombra. En esos momentos supremos hay almas que se entierran en la insensibilidad, y hay otras almas, que, chocando con los hierros de su cárcel, quieren salir del mundo. El hombre extraño, que es asunto de esta nuestra narración, había recorrido la tierra entera trabajando por la libertad de sus hermanos. La desgracia, a manera de inmenso negro buitre, le seguía, y le ocultaba tras sus alas esa eterna esperanza que, como una gota de miel, se encuentra siempre en el fondo del amarguísimo cáliz de la vida. Ya nada le restaba por hacer: Sus fuerzas todas se habían agotado. Pensó el infeliz en el suicidio. Cuando se vinculaba en una pasión la vida, y esa pasión solo nos dá la hiel del desengaño, se apaga el corazón. Pero cuando la vida se vincula en una idea, y esa idea se desvanece, se apaga el último crepúsculo que puede iluminarnos, se apaga la inteligencia. El infeliz volvió los ojos a todas partes. Nada descubría que pu-

diera consolarle. La brisa que mecía las ramas y se llenaba de aromas en las flores, no besaba sus párpados. El rayo de sol que, entre las ramas de las selvas, penetraba, no podía llegar hasta su conciencia. En su alma la noche era eterna. Así como toda llama se convierte en negro humo, toda vida se convierte en negro dolor.... El disorde zumbador de tantos insectos, el disorde cantar de tantas aves, el disorde rugir de tantas fieras, los rumores de las selvas penetraban tristemente en sus oídos como una carcajada epiléptica, como el delirio del espíritu de vida encerrado en las entrañas de la naturaleza. Todo se le aparecía bajo la forma de la muerte. El suelo fangoso, cubierto de amarillas hojas, contiene en putrefacción cadáveres de mil generaciones de animales; rebalsos de aguas podridas, sobre cuya superficie flota un limo verdoso, parecen como anchos copas de veneno que infestan los aires; bóvedas triples de ramas seculares sobre las cuales tolviera ocultan vestigios de ante-históricas inundaciones, ocultan por algunos puntos el resplandor del día; las serpientes se enroscan a los troncos y silban como si quisieran difundir terror y odio; los insectos, armados de sus invisibles tenazas, de sus sierras, de sus cuhillos microscópicos, difunden el dolor y devoran con hambre insaciable todas las cosas, levantando una columna de muerte desde el barro hasta las últimas copas de los vegetales; en los cactus se ocultan las víboras; en las enredaderas los gatos monteses, los tigres, los leopardos, las hienas, que mahullan tristemente; sobre las yerbas de treinta pies de altura, vuelan los escarabajos, y las hormigas aladas, y las mariposas de mil colores, que tienen sus alas de ópalo y grana como el crepúsculo en las corolas ve-

pósito, que, en el artículo que dirigimos el domingo último a LA DEMOCRACIA, nos referíamos a los actos y a las circunstancias del Sr. Castelar como hombre público, y en nada pretendíamos menos-cabar la honra de este señor.

Un deber de compañerismo nos pone en el caso de hacer esta declaración, manteniendo, por lo demás, como mantenemos, todas las apreciaciones políticas del artículo de que se trata.

Aceptamos con grata benevolencia esta espontánea manifestación. No esperábamos menos de la hidalguía de *El Diario Español*. Y confiamos en que sean las que quieran sus diferentes apreciaciones políticas, no se alterará la armonía y consideración que deben guardar periódicos ilustrados y que estiman, sobre todo, su honra.

Una palabra. Aludido nuestro colega *La Discusión* hace hoy la declaración siguiente:

«En un artículo que publica en su número del domingo, *El Diario Español*, artículo que, ni en su forma, ni en su fondo, nos es dado examinar, se habla por incidencia de la salida del señor Castelar de *La Discusión*, atribuyéndola a motivos políticos de esta ó aquella significación. Tocanos decir sobre esto muy pocas, pero terminantes palabras. El señor Castelar se separó en agosto último de nuestra redacción, comunicándonos de antemano, que, después de dedicar a una temporada de verano y descanso un par de meses, su ánimo era, ensanchar la esfera de la propaganda democrática fundando un periódico, que sostuviese las mismas ideas que *La Discusión*. Esto ha hecho el Sr. Castelar con grande aplauso nuestro y de todos los demócratas. Escusado es decir que el director de *La Discusión* dice esto, bajo la palabra de honor, que por nadie ni por nada será puesta en duda.

El apreciable colega ha demostrado, diciendo como siempre la verdad, que en las relaciones entre los demócratas reina siempre la lealtad mas grande, la armonía, y el deseo mas vivo de servir con todas nuestras fuerzas esta noble causa de la democracia por la cual estamos dispuestos siempre a sacrificar nuestra vida.

Nuestro apreciable colega *El Reino*, á quien por cierto no habíamos todavía manifestado cuanto le hemos agradecido la estremada galantería con que acogió nuestra aparición en la prensa, se ha apresurado á desmentir la absurda especie de una inteligencia entre los Sres. Ríos Rosas y Castelar, movido naturalmente por interés hácia el presidente del Congreso. Aun así, se lo agradecemos vivamente.

Al *Pensamiento Español*, que se ha permitido usar malévolamente de ciertas frases de *El Diario Español*, le diremos de una vez, para siempre, que, si insistiese en verter insinuaciones de cierta especie, de que luego no responde como cumple á caballeros celosos de su honra, no cruzáremos con él la palabra sino en los tribunales. No le ha de valer ningún subterfugio. En uno ó en otro terreno le castigaremos. Nos cansa ya la impunidad de los neos.

La oposición consiguió un triunfo muy notable en las secciones del Congreso, teniendo mayoría en la comisión de ley electoral.

Por la primera ha sido elegido el Sr. Cánovas, oposición, reuniendo 18 votos contra 8, que obtuvo el Sr. Plá y Canela, y absteniéndose los diputados redactores de *El Contemporáneo*.

En la segunda sección, el Sr. Goicoerrotea, oposición, por 15 votos contra 14, que tuvo el Sr. Ríos Rosas, absteniéndose el Sr. Gonzalez Bravo.

En la tercera, el Sr. Salaverria por 17 votos contra 7 que tuvo el candidato ministerial señor Bañuelos.

En la cuarta el Sr. Polo, ministerial, por 15 votos contra 14 que tuvo el Sr. Moyano, oposición, absteniéndose el Sr. Benavides.

En la quinta, el Sr. Fagés, disidente, por 16 votos contra 12, obtenidos por el Sr. García Miranda, oposición.

En la sexta tuvo mayoría la oposición en primer escrutinio, pero dividiéndose sus votos entre los Sres. Saavedra y Concha Castañeda, lo cual fué causa de que en segundo escrutinio tuviera el Sr. Balmaseda, ministerial, 16 votos, 12 el Sr. Meneses y tres papeletas blancas.

En la sétima sección, el Sr. D. Emilio Bernar, oposición, tuvo 18 votos, y 8 el ministerial señor Lopez Serrano.

La comisión se constituyó en seguida, eligiendo al presidente á Salaverria, y secretario á Goicoerrotea.

Los votos emitidos fueron: 105, á favor de la oposición, y 83 por el gobierno. ¿Qué hará el gobierno en vista de esta significativa derrota? ¿Se retira ó se queda?

Los diputados de Aragon presentaron ayer en el Congreso la siguiente:

PROPOSICION DE LEY.

«Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para conceder un ferro-carril desde Zaragoza á Barcelona, aprovechando lo construido de los de Barcelona y Huesca.

Art. 2.º Si estudios posteriores aconsejaren pasar la frontera por otro punto del Pirineo central, el gobierno queda autorizado para resolverlo.

Art. 3.º Las pendientes podrán llegar á 2 por 100 y reducirse las curvas á 300 metros de radio.

Art. 4.º La concesion se hará en pública subasta, con sujeción á la ley de ferro-carriles y con una subvención de 100 millones de reales.

Art. 5.º Se verificará también por 99 años y con las tarifas del carril de Madrid y Zaragoza.

Art. 6.º El camino deberá abrirse á la explotación dentro de los seis años siguientes á la fecha de la concesión.

Art. 7.º El concesionario introducirá del extranjero, libres de derechos, los efectos que figuren en la relación aneja al proyecto.

Zaragoza 9 de enero de 1884.—Juan Alonso.—Tomás Castellano.—Manuel Esponera.—Pablo Sancho y Lezcano.—Angel Valero y Algorta.—Juan Brüll.—El barón de la Linde.—José María Paniagua.—Francisco Ramirez.—Mariano Royo.—Manuel Poncillas.—Juan Miguel Burriel.

Antes de anoche pronunció en el Ateneo, la tercera de sus lecciones sobre los latinistas del Re-

nacimiento, nuestro querido amigo el Sr. D. Alfredo A. Camus. El docto profesor de la Universidad Central estuvo á la altura de su reputación, que tan numeroso público lleva á la cátedra del Ateneo. Su facilidad, su corrección, la amenidad de su discurso, la riqueza de su erudición, fueron como siempre sus cualidades relevantes.

Leon X, el papa que parecía un emperador á la griega, el que resucitaba la antigüedad clásica; Julio II, el papa italiano que anhelaba por arrojar los bárbaros de Italia; Carlos V, el gran guerrero y el gran político del siglo; Francisco I, el caballero andante; el fantástico rey, el cortesano por excelencia; Alejandro VI, aquella especie de Tiberio con tiara; su hija Lucrecia con toda su corte de poetas, de retóricos y de artistas; la imprenta que nació; los Aldos que la propagaban por Italia; Miguel Angel que animaba las piedras; Rafael, que era como la resurrección del espíritu griego, pasaron ante los ojos del público evocados por la palabra ardiente del orador.

Después la corte de los ciceronianos fué admirablemente descrita. Sadoleto, Bembo, Bibiena, renacieron á los conjuros de su palabra con todas sus preocupaciones clásicas, y hablando el lenguaje de la antigua Roma; de la Roma del siglo de oro, mientras la estatua griega renacía del polvo de las tumbas, y la coronación de los poetas se celebraba en las alturas del Capitolio, como en otro tiempo la coronación de los césares. En medio de aquella grandeza de la Europa del siglo XVI asomaba su cabeza Erasmo, ni católico ni protestante; burlándose de los monjes y de los luteranos, y diciendo de la Reforma, á que tanto había contribuido: «ha concluido como una comedia, en casamiento.» El público escuchó con grandes muestras de entusiasmo el discurso del Sr. Camus, lleno de erudición clásica, amenizado por la inagotable vena que le distingue, y por la elocuencia que le enaltece.

Dolorosísima noticia para los vicalvaristas, monistas, narvaístas y demás señores á quienes apremia el deseo de hacernos felices. El ministerio no se retirará aunque la votación del Senado, que hoy tendrá lugar, le sea adversa. Así lo declara anoche *La Correspondencia*. El ministerio es digno de la oposición, y la oposición digna del ministerio.

Para el caso previsto de que el ministerio no se retire ante la hostilidad del Senado, los vicalvaristas preparan ya el recuerdo del conde de San Luis y de 1854. A lo cual oponen los ministeriales por boca de *La Nación Española* advertencias como la siguiente:

«Lo que si desearíamos nosotros, es que los generales de Vicalvaro no tomen este pretexto para colocarse en la situación de 1854.»

¿Que nos parece bien el juego!

La Epoca no tiene empacho en declarar que tan buena le parece la reforma como la Constitución de 1845, ó lo que es lo mismo, que tanto monta para ella la senaduría hereditaria como su abolición. *La Epoca* debiera añadir, y en todo caso el lector está autorizado para suponer, que, deambas prescindiría fácilmente, como no le sirviesen para escalar el poder si bien que *La Epoca* podrá decir que en esto no hace mas que representar dignamente al vicalvarismo entero.

Vicalvaristas y ministeriales andan en estos días bebiéndose los vientos tras de los tristes señores que están á su alcance. Háblase en los primeros días de los capitanes generales llamados por telégrafo para que asistiesen á la votación del Senado: los vicalvaristas opusieron á esto una magnífica serie de respetables señores, que se habrán admirado de su repentina importancia. Quedan ahora los obispos, y es de ver con qué ternura tan piadosa se los disputan unos y otros, y como observan todos el gesto ordinariamente tan cómico con que los diarios neos acogen sus insinaciones.

Dícese que se vá á publicar un periódico titulado: *Las Provincias*, perteneciente á jóvenes que no son de ningún partido. Pues si no son de ningún partido, no tendrán ninguna idea política. Y si no tienen ninguna idea política, ¿para qué quieren el periódico? Los partidos son varios. Unos que niegan la libertad (absolutistas, neo-católicos); otros que limitan mas ó menos la libertad (moderados y progresistas); otros que quieren la libertad natural, sin condiciones, sin restricción alguna, el derecho en toda su pureza y en toda su extensión (demócratas). ¿Qué van á hacer los redactores del nuevo periódico? ¿Van á negar la libertad? Pues serán absolutistas. ¿Van á limitarla? Serán doctrinarios. ¿Van á proclamar la íntegra? Serán demócratas. ¿Hacen lo que hicieron en *La Revista Ibérica*, en *La Razon*, estar contra todos? Pues equivale á estar con todos. Equivale á consumirse una grande insignificancia y á recoger por único fruto una grande impotencia.

Hemos visto que nos reserva el gobierno una nueva ley de imprenta. Cuando el gobierno hace esto, preciso es confesar que nos encontramos en vísperas de un grande cataclismo para la prensa. No se da ley que no sea reaccionaria, que no sea una grande amenaza á la libertad. No hay cosa que nos indique como la hipocresía hoy reinante. Jamás se ha hablado tanto de libertad, y jamás ha habido menos. Jamás se ha invocado mas el derecho y jamás el derecho ha sido mas vulnerado. Leyes de imprenta, leyes de diputaciones, leyes electorales, reformas, anti-reformas, todo esto es pura y simplemente una red bajo la cual se pierde por completo la libertad, invocada siempre, y nunca vista.

El Pensamiento de vez en cuando sufre unos vahidos por los cuales se cree en los tiempos del rey que rabió. ¿Pues no le llama al Emperador Real? Eso, amigo, era en *illis temporibus*. Hoy nuestros presupuestos votados por las Cortes, distinguen admirablemente el presupuesto

votado al rey del presupuesto nacional. El rey tiene su lista civil que no se confunde con el presupuesto nacional. Esto es claro, es evidente como la luz del medio día. ¿A qué darse de calabazadas para hablar á lo antiguo de lo moderno?

Ocupándose *La España* de la renuncia que ha hecho el señor Moret de la diputación, dice que esta renuncia es el cumplimiento de la promesa que dicho señor hizo al exponer sus ideas en el Congreso. Quiso que el Congreso decretara su propia disolución, y como esto era pedir lo que no se puede dar el señor Moret ha renunciado.

En *La Gaceta* del domingo apareció un parte oficial declarando que la reina entraba en el noveno mes de su embarazo, y con este motivo publica un largo artículo *La España* diciendo que los progresistas y los moderados, en vista de este fausto acontecimiento, deben unirse en una legalidad comun.

En Ajofrin ha sido declarado suspenso el alcalde constitucional sin ser oído. Esta es una de las nuevas pruebas de libertad administrativa que da este gobierno completamente reaccionario.

El decano en la prensa, el grave pater-familias de los periódicos absolutistas, *La Esperanza*, no hallaba, en días anteriores, términos bastante duros para condenar á *La Discusión*, que se oponía razonada y enérgicamente á la pretensión de un señor obispo, que pide se resciten los tiempos de Torquemada para censura de libros: pues bien; ese mismo diario escribe hoy un extenso artículo de fondo contra las peticiones de tres obispos nada menos; llega á decirles en buenos términos, que no saben por dónde se andan y que ignoran el *a b c* de la ciencia canónica. ¡Oh *Esperanza*! ¡y hasta qué punto influye el mal ejemplo de la prensa revolucionaria porque sino, ¿cómo oponeros vos, el brazo derecho de la iglesia española, al dictamen de los menores de los apóstoles?...

Vamos á dar cuenta de un hecho verdaderamente digno de reprobación.

Nos remiten de Peñaranda de Bracamonte un largo escrito titulado *Vindicación*, que, por la abundancia de materiales, sentimos no poder publicar, precedente de electores que dieron su voto á cierto señor vizconde de *Revilla*, presentado candidato á la diputación provincial.

Este señor aceptó los sufragios de Peñaranda bajo el compromiso (así nos lo dicen) de apoyar el trazado de ferro-carril por dicho pueblo. Pues bien; vacante la diputación á Cortes por Salamanca, se ha presentado candidato (y á estas fechas será diputado) el mismísimo vizconde, previo un manifiesto en que promete defender el trazado de ferro-carril por la capital, que está en abierta contradicción y lucha con el de Peñaranda.

¿Qué autoridad puede traer á las Cortes una persona que comienza por conducirse de un modo tan lastimoso?

Dice el *Pensamiento Español*.

«Si los neos quieren defender sus chochees, opongan razones á razones y argumentos á argumentos. Mucho hablar de los vergonzosos escándalos del actual estado de la enseñanza pública; pero demostrarlos jamás.»

La Política habla anoche de cierta nota pasada por el ministro inglés en esta corte al señor marqués de Miraflores, reclamando el reconocimiento de los cupones ingleses, fundada en ciertos dictámenes dados como abogado por el señor Monares, actual ministro de Gracia y Justicia.

Parece que los senadores progresistas han acordado, en una reunión celebrada pocas noches há, no acceder á las gestiones vicalvaristas para que asistiesen al Senado á votar contra el proyecto de reforma presentado por la comisión.

Como los obispos y los grandes, ó para hablar con mas exactitud, mas, mucho mas que los obispos y los grandes, los jefes de palacio, se objeto de los alhagos, caricias, insinuaciones y conjeturas de ministeriales y opositoristas.

«Contra lo que hemos anunciado, dice *La Correspondencia*, *La Epoca* dice que todos los jefes de palacio se abstendrán de emitir su opinión al votarse el proyecto de reforma. Nosotros tenemos la seguridad de que *La Epoca* se equivoca.»

Y repetimos nosotros nuestra pregunta. ¿Quiénes son esos señores?

La *Gaceta* de ayer contiene los siguientes decretos:

El primero dictando reglas para el ceremonial que ha de observarse con motivo del próximo alumbramiento de doña Isabel II de Borbon.

El segundo destinando á D. Francisco Gonzalez del Corral á la sección de Ultramar del Consejo de Estado.

El tercero destinando á D. Pedro Sabau á la sección de lo contencioso del espresado Consejo.

El cuarto mandando que D. Javier Maria Momo, cese en el cargo de gobernador interino de la provincia de Girona.

El quinto, nombrando gobernador de la provincia de Girona á D. Leon José Serrano, fiscal cesante del tribunal de Cuentas de las islas Filipinas.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

SERVICIO PARTICULAR DE LA DEMOCRACIA.

Paris 11 á las 7 y 30 tarde.—Cuerpo legislativo. M. Thiers ha demostrado la necesidad de que el Emperador conceda al país las libertades que pide hoy respetuosamente y que puede exigir mañana. El ministro Rouher considera estas demandas como una amenaza, que no espanta al gobierno.—El régimen parlamentario, añadió, ha terminado y el Emperador

reina y gobierna.—La libertad llegará cuando sea el momento oportuno.

Paris 11 á las 4 y 35 tarde.—Viena.—Se ha pedido á los diputados un crédito de 14 millones de florines, de los cuales 10 millones se destinan para atender á la ejecución de Holsteins. Se ha interpelado al gobierno sobre su actitud en esta cuestión: ¿El Austria ejecutará los acuerdos de la Dieta, ó bien se negará á ejecutarlos provocando su disolución y una guerra civil en Alemania? ¿Hasta donde llega la buena inteligencia con Prusia?

Berlin.—Cámara de los diputados.—Wichow pregunta si Prusia deseará el tratado de Londres, habiéndose negado Dinamarca á la abolición de la constitución de noviembre.—Bismark ha declarado que contestaría tan pronto como la Cámara haya tomado una resolución respecto del empréstito.

Hannover 11.—El rey se ha negado á recibir el mensaje votado ayer por el meeting.

Paris 12 á las 5 y 4 mañana.—Copenhague.—Noruega pone sobre las armas sus milicias exentas.

Leipsig.—Recibiendo una comisión popular, el rey ha declarado defenderá constantemente la causa del Schleswig y Holstein.

Liverpool.—Orleans 18.—Un motín de negros en el fuerte Hackson ha ahogado según se dice treinta blancos oficiales y soldados. Dos regimientos de blancos no han podido reprimirlos.

Paris 12 á las 12 y 10 de la tarde.—Francfort.—La Dieta estallará el jueves, sobre la proposición del Austria y Prusia, intimar á Dinamarca, abolir la constitución de noviembre, y sino accede, ocuparán inmediatamente el Schleswig.

De una correspondencia de Londres con fecha del 6 publicada en un periódico francés tomamos lo siguiente:

Los escudos de armas del difunto príncipe Alberto, que con motivo de su muerte habían sido colocados en las fachadas de los palacios reales, fueron retirados ya por orden de la reina y se espere que S. M. abra en persona el Parlamento el día 4 de febrero, permaneciendo entre tanto la corte en Osborne.

Háblase de la retirada del duque de Newcastle, ministro de las Colonias, que funda su determinación en el mal estado de su salud. La voz pública designa para sucederle al director general de correos lord Stanley de Alderley, en cuyo caso pasaría lord Woodhouse á desempeñar la dirección de Correos con el carácter de ministro de la corona. Lord Stanley de Alderley pertenece por tradiciones de familia al viejo partido *whig* y ha desempeñado cargos importantísimos bajo casi todos los gobiernos liberales; pero no ha subido nunca al ministerio. Lord Woodhouse, por el contrario, pertenece á una familia cuyos individuos militaron siempre en las filas del partido *tory* pero siempre se ha mostrado sumamente liberal y debe al conde Russell su entrada en la esfera de la política. Siendo todavía muy joven, goza ya de cierta aura popular y parece destinado á ocupar los mas altos puestos del Estado en la parte de negocios exteriores (*foreign-office*).

Los *tories* acaban de ganar un voto en la Cámara de los Comunes con la elección de Mister Harvey en el condado de Berks; pero está pérdida en la votación no puede afectar mucho al partido liberal, por que en el caso de que se confirmen los rumores de disolución que corren hace tiempo se cumpliría el convenio celebrado entre los dos partidos para turnar ambos en la representación nacional, triunfando el *tory* en dos legislaturas y acto continuo el *whig* en la tercera. Este convenio asegura la victoria á la oposición en las próximas elecciones.

El partido conservador se propone fundar en Londres un nuevo club político que no dejará de ser importante. Su principal club en la actualidad es el que se denomina *Carlton*, situado en Pall Mall, y al que pertenecen los jefes y hombres mas notables del partido. Además, tienen los *tories* otro club situado en Saint-James-Street, y que se denomina *El Conservador*; pero aunque se halla tan concurrido como el *Carlton*, es menos influyente.

Ahora se trata de establecer otro tercero en Saint-James-Square, que se compondrá de individuos menos poderosos é importantes que el *Carlton*, pero dispuestos á tomar una parte mas activa en las operaciones políticas. Dicese que este proyecto cuenta con el apoyo eficazísimo del conde Derby y Mr. Disraeli.

La estadística de las rentas británicas, según los datos oficiales publicados en 31 de diciembre de 1863, y referentes á los nueve meses últimos del año económico, presenta un sobrante de 510,292 libras esterlinas, que se aplicará á la reducción de la deuda pública, comprando inscripciones ó bonos del Banco. Las rentas públicas son siempre el barómetro de la situación interior del país; las de Inglaterra han tenido un aumento de 753,000 libras esterlinas durante el último trimestre. La disminución de los derechos sobre el té, ha privado de 615,000 libras á la renta de aduanas en los nueve meses referidos. Rebajada también la contribución de consumos (*income-tax*), disminuyeron por este concepto las rentas en 76,000 libras esterlinas; pero Mr. Gladstone, nivelando los presupuestos, había previsto perfectamente estos *deficits*, y el 31 de marzo próximo, en que termina el año económico, habrá tal vez nuevos sobranes.

El principio del año 1864 se ha señalado por la apertura de una magnífica y espaciosa comunicación, abierta al sur del Támesis, y llamada South-West-Street, que ofrece un paso breve y seguro entre el puente de Londres y el de Westminster.

El ferro-carril de Douvres y Folstone ha sido prolongado hasta Charing-Cross, en la orilla septentrional del Támesis. Así, pues, los viajeros procedentes de Francia, desembarcarán en el mismo corazón de West-End. El proyecto de extender los ferro-carriles subterráneos por las calles principales de este opulento barrio, excita una oposición vivísima por parte de sus vecinos, que convienen *meetings* para organizar su lucha en el Parlamento.

En la sesión celebrada el día 8 por el cuerpo legislativo francés, usó de la palabra el celebre orador Mr. Berryer sobre el proyecto de ley relativo á los suplementos de crédito en los presupuestos de 1863. No siendo posible transcribir íntegro este notable documento, nos limitaremos á copiar los siguientes párrafos sobre la cuestión de Méjico, que fué considerada por el orador únicamente bajo el punto de vista financiero. Dicen así:

«Cuando digo que me parecen poco exactos los pretextos que se alegan para disculpar la infracción de la ley y la libertad que se ha tomado el gobierno para contraer compromisos, satisfacer gastos y reconocer obligaciones, sin haber abierto los créditos necesarios (me refiero también á los falsos pretextos que igualmente se alegan de mayor amplitud y de un modo mas digno de reprobación y espero que nadie se ofenda por mi lenguaje), de un modo mas digno de reprobación,

repito, en lo concerniente á la cuestión de Méjico. No quiero apartarme de la cuestión que hoy estamos llamados á resolver; ahora solo nos corresponde apreciar nuestra situación en los asuntos que se refieren al tesoro público, y examinar si tienen causa legítima las peticiones de créditos suplementarios, formuladas ante nosotros por el gobierno. Así, pues, nada diré de la cuestión política de Méjico, del carácter de la empresa, ni de sus probables resultados. En otra discusión nos tomaremos la libertad de manifestar las ideas que tenga cada uno sobre una cuestión tan triste y dolorosa...

El Sr. ERNESTO PICARD y otros diputados: ¡Muy bien! (Otros: ¡No! ¡No!)

El Sr. BERRYER: Respecto á Méjico, y considerando la cuestión únicamente bajo el punto de vista ya indicado; preguntaré desde luego: ¿por qué el ministro que debía conocer y seguramente conocía el aumento que iban á tener los gastos en 1863, no ha pedido en los presupuestos rectificativos de mayo del mismo año, los 60 millones que próximamente viene hoy á pedirnos, habiéndolos gastado ya en calidad de créditos suplementarios? ¿Por qué? ¿Sabía acaso lo que pasaba?

Señores: respecto á los gastos que ocasiona la expedición de Méjico, digo que nunca admitiré que pueda comprometerse el nombre de la nación francesa sin calcular de antemano las consecuencias materiales. Estas tenían poca importancia para el tesoro francés hasta el mes de abril de 1862, porque eran tan potencias las que, en virtud de un convenio, reclamaban satisfacciones; pero desde entonces quedó anulado aquel convenio, y nos comprometimos á continuar solos la comandada empresa. Era esa ya una resolución gravísima, y se hacía indispensable calcular con el acierto debido todas sus consecuencias.

Se muy bien que á la sazón la empresa parecía fácil, porque, guiada la opinión en Francia por datos completamente erróneos, creíase por la generalidad que una marcha triunfante nos conduciría hasta Méjico sin disparar un tiro. Mas en mayo de 1862 (nótese bien la fecha) experimentamos un revés ante los muros de Puebla. ¿En 1862! Esto era un aviso; y el honor de la Francia, comprometido por un revés (no hablo de una derrota) ante una plaza defendida por los mejicanos, tuvo que dar mayor impulso á las operaciones militares y continuar la guerra hasta reducir á los enemigos, ante quienes había sido forzoso hacer lo que nunca nos acontece, es decir, retroceder.

En 1862 fué indispensable preparar y llevar á cabo la verdadera expedición y ya entonces eran notorias las dificultades, que, por el trasporte, provision de víveres y necesidades de la guerra, detenan á nuestros soldados ante Puebla. Nada de esto era ya desconocido desde 1862, y entonces se preparó la expedición verdadera: aumentados con 20,000 hombres la fuerza militar en aquel país y pudimos prever todos los gastos que debían ser consecuencia forzosa de tamaña empresa, tanto en el departamento militar como en el marítimo: habíamos preparado el sitio de Puebla.

Este sitio duró mucho tiempo; duró cerca de un mes, si no me engaño, y todo lo habíamos dispuesto para vencer una resistencia cuyas condiciones eran ya conocidas.

Ahora bien: en mayo de 1862, cuando estaba acordada una expedición de esta naturaleza, y cuyo carácter, obstáculos y necesidades hallábanse, indudablemente, calculadas antes de que la Francia se empeñase en ir á Méjico, á pesar de la resistencia que había de salirnos al encuentro; cuando en 1862 se toma esa resolución y se disponen todos los medios para llevar á cabo con éxito satisfactorio la empresa comenzada, y que no había de terminar hasta quedar completamente dominado el país invadido (poco importa lo que se hiciera después, que no lo examinó ahora); cuando en 1862, repito, se lleva á cabo tamaña empresa, se dispone el sitio y Puebla se rinde al fin en Mayo de 1863, digo y sostengo que es imposible que el gobierno ignorase la suma total de gastos á que dio lugar la expedición de Méjico; antes por el contrario, conocía muy bien la cantidad á que ascendía. Si así no fuese, hubiera cometido un crimen, que así debe ser calificado el proceder de un gobierno que se compromete en tales empresas, y al mismo tiempo compromete el tesoro público sin calcular previamente la extensión de tantos sacrificios. Así, pues, el gobierno sabía perfectamente lo que hacía, y no se hubiera comprometido en una empresa insensata y mal calculada con perjuicio de la nación. Repetiré que no ignoraba la suma de gastos y sacrificios indispensables, y podía hablar con sinceridad, y que con lenguaje digno y severo propio de sus altas miras, podía decir á la Francia: «Debemos emprender esta expedición; he aquí los peligros con que ya hemos tropezado, las dificultades naturales que hemos de vencer, y las que ofrecerá la resistencia del enemigo: nada de esto ignora. Marcharemos sobre Méjico, destruiremos á Puebla, sostendremos un sitio por mas difícil que sea; he aquí los gastos necesarios para los cuales pedimos á la Cámara los créditos correspondientes.»

Esto debió hacer el gobierno. ¿Por qué no lo hizo? Para llegar á la situación en que hoy nos encontramos, para no revelar de una vez al país los enormes gastos que llevaba consigo la empresa. Esta y no otra ha sido la causa.

Mr. Emilio Olivier pronunció otro discurso mas corto; pero no menos elocuente. A continuación transcribimos uno de los mejores pasajes.

Dice así:

«Cuando las oposiciones son débiles y miserables, y cuando no tienen porvenir, ¿sabéis de qué modo proceden? Carecen de objeto fijo y de plan madurado y caminan á la ventura, buscando ocasiones para lanzar injurias y variando luego de rumbo para hallar otras nuevas ocasiones; pero, cuando la oposición no tiene otros móviles que la honradez y la conciencia, tienen un norte fijo, hacia el cual caminan sin fatigarse nunca. El nuestro es la libertad y nunca nos cansaremos de invocarla y de trabajar para conseguir su triunfo.

Sin libertad, no hay paz posible. Para demostrarlo, recordare tan solo un pensamiento profundo. El actual emperador, en un libro notable por muchos conceptos, indaga las causas de haber sucumbido los Stuardos, al paso que Guillermo III logró fundar una dinastía; y entre otras varias razones, aduce la siguiente: «Es imposible reprimir largo tiempo la libertad en lo interior sin compensar su pérdida con la gloria adquirida fuera del territorio.»

Esta máxima, señores, contiene una de las verdades fundamentales del arte de gobernar. Cuando se trata de un pueblo ardiente, poderoso y lleno de generosidad como el nuestro, es preciso alimentar continuamente su infatigable actividad. Sino lo otorgasen en lo interior la satisfacción progresiva de la libertad, es preciso que fuera del país le otorgasen la satisfacción heroica de la gloria. Elegid entre ambas políticas: ó la gloria ó la libertad; ó la gloria que no transige con las economías y reclama inmensos gastos ó la libertad, que hace inútil la gloria. (Aprobación en muchos bancos.)

En una correspondencia de Paris leemos los siguientes detalles acerca de lo ocurrido en el asunto de los presos cogidos con bombas á lo Or-

sini, revolvers y otras armas sospechosas, y de lo cual nos hablan los periódicos franceses.

Los presos son italianos; oriundos del antiguo ducado de Parma. Parece que partieron de Italia para Londres, en donde fueron espías por la policía a petición del gobierno francés; allí tuvieron entrevistas con algunos emigrados, particularmente con Mazzini, y después salieron con dirección a esta capital por el ferrocarril de Mulhouse. Al llegar fueron espías por la policía, y como el emperador debía asistir a la representación de *Jean Baudry* aquella noche, se pensó en que saliese de palacio un coche cerrado y vacío media hora antes de la salida de S. M. I.

En efecto, así se hizo. Los parmesanos concurren al espectáculo. Al día siguiente, que el emperador asistió al ensayo del *Moisés*, también estuvieron ellos. Entonces el gobierno decidió prenderlos; y se dice que a uno de ellos se le encontró una carta de Mazzini que llevaba cosida al pantalón.

Con este motivo, corren diferentes rumores. Quién dice que es una farsa preparada para hacer prevalecer la política de resistencia que apoya cierta *coterie* de palacio, é imponer así a la oposición, que se propone atacar las leyes de seguridad pública dadas en tiempos del atentado de Orsini, las cuales espiran este año; quien asegura que es un plan vastísimo, en el cual están complicados todos los revolucionarios de Europa, que han creído llegado el momento de obrar, teniendo en cuenta el estado de irritación en la corte imperial está con el resultado del famoso proyectado Congreso. Sin duda se han resuelto a dar un paso tan aventurado, inducidos por el resultado obtenido por un medio análogo, cuando el atentado de Orsini trajo la campaña de Italia.

Sea de ello lo que fuera, es lo cierto que ha producido profunda impresión en todos los círculos políticos de esta gran capital.

El rey de Dinamarca y el príncipe real regresaron a Flensburgo el día 7 y desde allí pasaron a Dessau con el objeto de asistir a una sesión celebrada por el consejo de Estado. Antes de su regreso visitó el rey Cristian IX las fortificaciones de Frederikstadt. apenas terminó la revista de su ejército. No se ha verificado todavía la inundación de los valles de Freene y Rheideren, medida extratégica destinada a proteger ambas alas de la posición de Dannevirke. Los daneses continúan ocupando el Norte de Rendsburgo, y reina la mayor actividad en el astillero de Copenhague. Los comisarios federales han trasladado a Kiel la residencia del gobierno provisional del Holstein, que antes se hallaba en Ploen.

En la Cámara de diputados de Berlín, se reunió el día 4 del actual, la comisión nombrada para informar acerca del empréstito. Las fracciones liberales se hallan completamente acordes para desechar el proyecto de ley.

Las noticias recibidas de América, con fecha del 26 de diciembre confirman que el cuerpo federal mandado por el general Averill, en la Virginia oriental, ha cortado las comunicaciones de Longstreet con Richmond, destruyendo el ferrocarril Tennessee-virginiano. La situación continúa enteramente igual en Knoxville, Charleston y Chattanooga.

Correspondencia particular de LA DEMOCRACIA.

Zaragoza 11 de enero.
Saludo y digresión.—A Roma por... todas partes.—El ferrocarril.—El sucesor de Bonafós.—El Consejo.—¿Habrá Ateneos?—Estado de la opinión.—Gracias.

S. D. Emilio Castelar.
Mi estimado amigo: El periódico que V. dirige ha sido saludado con júbilo por nuestros correccionistas. Periódico de polémica y de propaganda; de polémica para combatir a los enemigos de la democracia; de propaganda para llevar a todas las capas sociales la enseñanza, viene el nuevo adalid al estadio de la prensa, ganoso de probar el fino temple de sus armas, compartiendo con *La Discusión* y *El Pueblo* la cotidiana tarea de inocular en las conciencias la idea del derecho.

En esto precisamente nos diferenciamos de los otros partidos. Los moderados y reaccionarios, fijos sus ojos en el poder, y atentos al festín del presupuesto, se gastan, empuñan y consumen en estériles luchas personales. Inspirados sus órganos en un grosero sensualismo, ofreciéndonos el repugnante espectáculo de hostilizarse a mordiscos, como fieras hambrientas. El ardiente *Contemporáneo* de ayer ha degenerado en el manso defensor de Miraflores, sin haber variado ni siquiera la accidentalidad del sistema. En cambio *El Diario Español*, el optimista de Posada y O'Donnell, se revela hoy furioso, en idénticas condiciones, contra Vaomonde y Concha. Para conquistar el gobierno, aplauden a Pamplona, Palacio y Vicalvaro: para conservarlo, aconsejan las deportaciones a Filipinas y los suplicios de Badajoz y Loja. He aquí su política. Hombres de fuerza, escritores positivistas, jamás han tenido palabras de moral que dirigir al país.

Los mismos progresistas, aparte de las reformas económicas que se les deben; se han curado poco de definir, de simbolizar su credo en fórmulas conocidas. Mientras guardaron la tradición revolucionaria, se limitaron cuando más a infundir en sus huestes el sentimiento vago é inconcreto; la aspiración de la libertad; dedicaron odas y no supieron encontrar su filosofía: entusiasmaron corazonces, y no avasallaron inteligencias. Ahora que ese partido se agita en la impotencia, fluctuando entre la sonrisa de arriba y el desvío de abajo; rota su antigua bandera, merced a sus filis por la lepra del resellamiento y por la absorción democrática, falta de simpatías en las masas como castigo a sus eternas vacilaciones, y condenado a muerte ó a deshonra, escusado es decir que tampoco se digna precisar, y menos demostrar científicamente la doctrina. Prefiere el incógnito a la franqueza: la torpe diplomacia a la lealtad. El himno de Riego y los discursos líricos de López constituyen su predicación pasada. Las conversiones de *El Clamor* y las ineficaces

reservas de *La Iberia*, hacen su cátedra del presente, ¿qué porvenir le espera? ¡Oh! su porvenir está escrito; secta ecléctica, acabará por inanición.

Solo la democracia no se desdén de hablar para la generalidad de los ciudadanos, escitándoles a que sacudan la ignorancia, lóbrega noche del entendimiento. El libro, el folleto y la hoja, adecuados a la sencilla comprensión de las clases humildes, y puestos al alcance de su modesta fortuna, depositan, lenta pero acertadamente, en el seno de la madre patria la semilla de la emancipación del hombre. Por ello sus conquistas son seguras, y será perdurable su triunfo. Ganada la opinión, habrá ganado irrevocable imperio.

Dispénsese Vd., señor director, tan larga digresión, algo ajena a mi propósito, é impropia de una correspondencia narrativa. Necesitaba, no obstante, sentar premisas, para deducir la conclusión de que, el joven campeón de nuestra idea llena perfectamente el doble carácter de polémica y propaganda. Por lo demás, la cordial armonía en cuanto al dogma, de que, anatematizando a la cándida *Union*, dan elocuente ejemplo los tres diarios de nuestra comunión, habrá convencido a los adversarios, de que el de Vd., lejos de reflejar bastardas tendencias ó lamentables escisiones, aparece pura y simplemente por efecto del asombroso crecimiento de la democracia.

Esto sentado, entro en materia. El servicio de correos en España se halla en su infancia: las quejas reiteradas de la prensa no logran corregir sus abusos. Los números 2 y 3 de su publicación llegaron a mis manos el día de Reyes: habían previamente tocado en Lérida. Por todas partes se va a Roma; y a Zaragoza desde Madrid, vía recta, por la ciudad del Segre: así lo rezan el itinerario y la geografía oficiales. Para persuadir al que lo dude, guardo las correspondientes fajas con sus timbres.

Los diputados aragoneses regresan a sus escaños. Llevan encargo formal de redactar un proyecto de ley, pidiendo la prolongación del ferrocarril de Tardienta a Huesca hasta Canfrán. ¿Quién lo apoya? Desgraciadamente, casi todos los elegidos por las tres provincias en los comicios de octubre son *monoslabos*: el que mas, ha leído los tomos *mayor y de inventarios*, las letras *de cambio* y la gramática *parado*: el que menos, ostenta el título de *abogado mudo*. Este asunto entraña intereses vitalísimos, y han de contrarrestar la influencia de Salamanca. Los representantes de Zaragoza temen: tienen, sin duda, poca confianza en su propia virtud. Enhorabuena que no se opongan a la perforación del Pirineo por Zubiri ó por los Aldudes; pero reclaman antes el paso por Jaca: conseguido esto, Dios proveerá.

Un mes ha que el señor Alonso Colmenares se encuentra aquí de gobernador. Sucesor de Bonafós, que permanece *archivado* con buen sueldo en el ministerio hasta que se verifiquen otras elecciones, érale fácil grangearse simpatías. No se ha granjeado, sin embargo, lo cual arguye poderosamente en su favor. Trajo su reputación de tolerante, y no es mas que complaciente ó débil, tal vez irresoluto. Ya impone multas de 500 reales a un alcalde, por supuesta apatía en ejecutar la sentencia dictada por otro alcalde en *juicio de albas*: nada importa la inmixción de los agentes administrativos en los negocios judiciales: cosa que debía evitar a toda costa. Si me equivoco, prometo rectificar: no murmuro por sistema ni por manía. Ya también otorga benévola audiencia a cierto *sanedrin neo-católico* (horror!), compuesto de exalustrados, ex-corregidores de Noceadal, habilitados eclesiásticos y apoderados de aristócratas, y que pretende fiscalizar la ultimación de las listas. Quizás tema malquisearse con *varones eminentes* (por la talla), si no se amolda a tales exigencias. *Ecco homo*: el fondo será excelente; la instrucción sanísima: mas no cabe contentar simultáneamente a Jesús y a Barrabás: el hijo del que los absolutistas apellidaban *clerófobo* en su cínico lenguaje, no debe mostrarse estremado *clerófilo*. Del enemigo el consejo.

—El ayuntamiento nos regaló en diciembre un largo bando de policía urbana. Varios de sus artículos descansan en el capricho: a los tenderos de aguardiente y licores comunes se les obliga a cerrar sus establecimientos al anochecer. ¿Por qué? El despacho de bebidas ordinarias es el café del jornalero, como el café es la taberna del *bourgeois*: el despacho de bebidas es, además, la abacería en que el pobre compra ó toma prestada su cena. No erijamos, pues, un privilegio a favor de Matossi á expensas del derecho de todos. Se citan los delitos. Ah! los delitos se elaboran en el alma, no en el local A ó B. Dos años llevo de residencia en Zaragoza, y en ese breve período, según mis noticias, han salido del café un duelo y dos graves lesiones. La estadística atestigua en pro de las tiendas. El gobernador ofreció interponer su autoridad cerca del municipio, para que tan absurdos preceptos se modificaran; parece que se modificarán ó aclararán. Vea el señor Alonso, que cuando hay motivos de alabanzas no las escatima: la comisión de perjudicados le repite su agradecimiento por mi conducto.

La vida literaria de esta capital agoniza. Una pléyada de jóvenes fogosos y activos agita entre sus manos un embrión de círculo científico: paciencia y trabajo le mando antes que de cima a su laudable intento: no es la expansión la cualidad distintiva de los sabios de Aragón. No desmaye con todo, escolares: *gutta cavat lapidem*. Al propio tiempo se está erigiendo un Ateneo de obreros y artesanos, para explicar aritmética, dibujo, tenebraria, francés, geometría, etc.; iniciado por varios socios del *Casino de los amigos*; empieza con elementos de prosperidad: ya ha formulado su reglamento, y lo someterá pronto a la censura del delegado del poder civil. ¡Ojalá alcance la longevidad que le deseo.

Resiéntese entre nosotros la política de la atonía ingénita del ministerio: los moderados esplotan la ocasión de demandar la recompensa de sus méritos electorales: quien pide una plaza de auxiliar; quien saca para su hijo, que apenas habea *El Digesto*, una promotoría. *El asco* asoma al rostro contemplando tanta pequeñez. Los pro-

gresistas inauguran el 64 gozándose en su obra: ven reunida la diputación provincial, acusación palpitante de su inconsecuencia, y se distraen con esa satisfacción de la vanidad. La propuesta en terna para una secretaría les ha ocupado profundamente, como un negocio de mayor cuantía: así no pensarán en las conversiones y ejercicios de Olózaga. ¡Qué chasco si Vaomonde opta por el menos digno! Nosotros no nos reunimos, no nos asociamos: se halla vedado. Leemos. ¿Qué hemos de hacer?

Cierro mi carta, significando á Vd. el agradecimiento por la confianza que se ha servido otorgarme.

Todos los días llegan á nuestros oídos clamores que, bien á las claras, revelan el mal estado en que se encuentra la línea férrea del Norte. Las quejas crecen, las reclamaciones aumentan, y á pesar de esto, la empresa no pone en práctica los energéticos remedios que son necesarios para mejorar la condición de los que, con peligro no escaso, tienen que atravesar el Guadarrama, sufriendo calamidades sin cuento, retrasos siempre enojosos y esponiendo á veces la vida misma.

Tenemos á la vista una carta en que se hace la relación del viaje mas desastroso de que guardamos memoria. Y no se crea que estos desastres nacieron de accidentes que por ser desconocidos no pueden evitarse.

En Madrid se sabía el sábado que la vía del Norte se hallaba interrumpida á causa de grandes hundimientos. Esto, sin embargo, no fué obstáculo para que dejara de salir el tren de la mañana á la hora acostumbrada. A las diez y media llegó al Escorial, de cuyo punto no salió hasta las cinco de la tarde con harto descontentamiento de los viajeros ignoran de que esta era la contradicción mas llevadera que en su viaje habían de sufrir.

Salió en efecto del Escorial, y pasado un corto espacio de tiempo anocheció. La vía se hallaba en tal estado, que los viajeros tuvieron que aparecer por evitar mayores peligros, y anduvieron un gran trecho pisando nieve, incómoda alfombra por cierto, en una noche en que el cielo encapotado, dejaba caer sobre la tierra, una fría y menuda lluvia. Ateridos y cansados llegaron á Robledo, en donde encontraron viajeros de otro tren que llenaban ya los asientos de aquella estación.

La confusión subió de punto; pero no era solo esto lo que aquellos desdichados viajeros temían que sufrir. En Robledo se les hizo saber que á la media hora continuarían el viaje, y á pesar de no haber sobrevenido nuevos accidentes, el tren salió á las diez, después de una detención de tres horas y media. Esta demora aumentó el descontento de los viajeros hasta el punto de redactar una protesta justísima en el libro de reclamaciones. Salieron por fin de Robledo para encontrar nuevos obstáculos, que á su marcha, habían de oponerse. Mas allá de las Navas, la máquina descarriló á causa de estar la vía obstruida por la nieve y por las piedras que de las altas cimas del desmonte se desprendían en abundancia hasta el punto de caer copiosamente dentro de los mismos coches, llenando de consternación á los que venían.

Para conjurar el peligro, los viajeros se vieron obligados á echar pie á tierra, segunda vez, y con sus propias fuerzas auxiliados por varias guardias civiles, volvieron el tren atrás de coche en coche hasta tenerlo fuera del desmonte. Allí esperaron hasta que llegó una nueva máquina y se despojó la vía. Hecho lo cual, volvieron á emprender la marcha y llegaron á Valladolid el domingo á las nueve y media de la mañana, debiendo haber llegado el sábado á las cinco de la tarde.

Los cargos que de lo dicho resultan contra la empresa del Norte, son graves. Si tenía conocimiento, como debía tenerlo, de que cinco kilómetros de la vía quedaban intransitables á causa de dos hundimientos, ¿por qué consintió que la expedición se emprendiese? Y si á pesar de todo quiso que esta continuase ¿por qué no salió el tren del Escorial con la luz del día, con lo cual hubiera evitado sustos é incomodidades que con la oscuridad se agrandan?

Nosotros no nos cansaremos de clamar contra las empresas, cuando abusos de este linaje tengan lugar porque de ellos resultan siempre los intereses particulares lastimados y lo que es peor la exposición de una porción de vidas.

Leemos en *El Eco de Badajoz*:

«Muy próximo parece se halla ya el día de que cuando menos se abra á la explotación una parte de esta importante línea. La actividad que se ha desplegado de algún tiempo á esta parte y el material que se ve dentro de la estación indican que la compañía se propone hacer en breve la inauguración, y que podremos en el verano ir con facilidad á la villa de Puertollano, donde tantas personas concurren anualmente en busca del alivio que proporcionan aquellas acreditadas aguas.

Es de aplaudir esa resolución si en efecto se realiza. Como parece demostrarlo el movimiento que se nota en todos los trozos de la 1.^a sección, donde no se han podido terminar aun las obras, y vamos con gusto que por parte de la Empresa constructora no se omiten sacrificios, puesto que para algunos puentes está enviando la sillaría desde la provincia de Alicante.

Sagun hemos oído, el asiento de vía se halla ya en Argamasilla de Calatrava, recorriendo la locomotora una distancia de 30 kilómetros.

Mucho espera la provincia de Ciudad-Real de esta importante vía que ha de unir la con la rica y férz de Badajoz y con el reino de Portugal, tan desconocido de la generalidad por la falta de medios cómodos de comunicación.

Los diputados de la provincia de Castilla se reunieron el domingo último para ocuparse de la conveniencia é inconveniencia de alterar, como parece que se piensa, el derecho diferencial de bandera á la introducción de las harinas en la isla de Cuba.

Después de discutido el punto objeto de la reunión, se acordó nombrar una comisión compuesta de un diputado por cada provincia de Castilla, que acercándose al gobierno para obtener de éste los datos necesarios, proponga á sus compañeros los pasos que deben dar para la defensa de los intereses mercantiles de las provincias que representan.

La comisión se compone de los Sres. Moyano (presidente), por Zamora; Alvarez (D. Fernando),

por Burgos; marqués de Montevirgen, por León; Mendez Vigo (D. Antonio), por Valladolid; Latour, por Segovia; Hernandez de la Rúa, por Avila; Herrero, por Palencia; Herrera, por Salamanca; y Salaverria, por Santander.

Llamamos la atención del señor ministro de Hacienda sobre los abusos que los subalternos de dicho ministerio consienten.

En varios periódicos de provincias hemos visto los abusos á que dá lugar la contribución de consumos, pero hoy no podemos menos de dar publicidad á lo que dice una carta, que *La Gaceta del Comercio* diario de Santander, publica.

«El caso es el siguiente: en setiembre ó octubre del año 1859, uno de los expendedores de artículos sujetos á la contribución de consumos pretendió que los demas almacenistas de su clase formasen una solicitud, que al efecto habia escrito, pidiendo al ayuntamiento que cesase de administrar los derechos de consumo, y dejase este asunto á cargo del gremio de vendedores, obligándose estos á hacer las recaudaciones, etc., y pagar la cuota fijada por la superioridad.

El ayuntamiento concedió lo que se pedia, y con tal motivo fueron convocados los almacenistas á una reunión que tuvo efecto en la Casa Consistorial presidida por el alcalde, para tratar del medio mas conveniente de hacer la derrama y recaudación, para lo cual se nombró una comisión, que en el año 1860 llenó su cometido al parecer bastante bien; pues no tengo noticias de que hubiera reclamaciones; pero no sucedió así en el año 61; pues que alguno que en los años anteriores pagaban solamente 1,600 rs. se les hizo subir la cuota hasta 3,000 y por el contrario se vió que habia disminuido la de algunos otros: lo cual dió lugar á quejas, y á que, al finalizar el año, pidiesen los agremiados que se variase la comisión administradora, pero según parece se negaron los individuos que la componían á dejar su puesto, fundándose en que la ley les daba preferencia por ser mayores contribuyentes.

En tal estado, los agremiados acudieron al alcalde para que la comisión citada cesase en sus funciones y diese cuentas de su administración; pero á pesar de las promesas dadas nada se hizo.

Llega á su término el año 63, y se presentó por varios agremiados una exposición al ayuntamiento pidiendo nuevamente la separación de los individuos de la comisión, la producción de cuentas y que administre como anteriormente el ayuntamiento, ó que en otro caso se recurriera al señor gobernador para que se subastasen los derechos. De esta exposición han resultado nuevas promesas del alcalde; pero es el caso que todo sigue en el mismo ser y estado en que se hallaba y que la mencionada comisión ha empezado á hacer los aforos en los almacenes, operación que tiene que dar muchos disgustos.

Discutida que sea en el Senado la totalidad del dictamen de la mayoría de la comisión, hablando en contra los Sres. duque de Valencia, Seijas y Latorre, y contestándole la comisión y el gobierno, se preguntará al Senado, según el art. 85, si se pasará á deliberar sobre las partes ó artículos.

El Senado puede votar negativamente, y en tal caso se proceda á la votación por bolas para saber si el proyecto queda desechado definitivamente. Sucediendo esto, la alta Cámara entraría en la votación del voto particular del marqués de Novaliches. La enmienda del conde de Guendulain se discutirá si el Senado acuerda pasar á la discusión de los artículos del proyecto de reforma:

Dice *El Porvenir de Valencia*:

«Durante el año último ha conocido esta Escelentísima Audiencia en 3981 causas, á saber: la sala primera en 795 falladas con reos presentes, 515 con reos ausentes y desconocidos y 63 pendientes de sustanciación; total 1,374: la sala segunda en 706 con reos presentes, 475 desconocidos y ausentes y 42 pendientes de sustanciación; total 1,223; y la sala tercera en 820 procesos de reos presentes, 490 ausentes y desconocidos y en 75 pendientes de sustanciación; total 1385.

Ademas ha despachado 184 pletitos apelados para sentencia definitiva, de este modo: 58 la sala primera, 67 la segunda y 59 la tercera. Actualmente se tramitan 54 en la sala primera, 81 en la segunda y 49 en la tercera; total 184.

El ejército italiano se compone en la actualidad de las fuerzas siguientes:
Infantería, 80 regimientos.
Bersaglieris, 33 batallones.
Caballería de línea, 7 regimientos.
Caballería ligera, 13 regimientos.
Artillería, 72 baterías.
Ingenieros, 2 regimientos.
Trenes, 3 regimientos.
Todo lo cual forma un efectivo de mas de 300,000 combatientes. Deben contarse además 14 legiones de gendarmería de 1,200 hombres cada una, y 220 batallones de guardias nacionales para el servicio del interior.

Se ha mandado proceder á nuevas elecciones en los distritos de Arnedo y de Cuenca, por renuncia que han hecho del cargo de diputados por dichos distritos respectivamente, los señores don Manuel de Orovio y don Juan Bautista Traipita.

Dice un periódico que los candidatos de la oposición para la comisión de la ley electoral, parece que son los señores Cánovas, Mon, Moyano, Salaverria, Castro, Bernar y algun otro.

Segun vemos en los diarios de provincias, hace cuatro dias, que en todas las provincias de España está cayendo una abundante y copiosa lluvia. Los labradores de todas partes se las prometen felices. En algunas provincias donde la siembra no habia comenzado á causa de la sequia, ha principiado en gran escala.

Leemos en *La Paz de Murcia*:

«Parece que se tramita con extraordinaria actividad por las oficinas de Alicante el expediente relativo al proyecto del ferrocarril de Novelda á Murcia, de que tiene noticia el público.

Creemos inútil repetir que deseamos vivamente verlo en vía de hecho en un término muy breve.

La France publica ya la lista de los oradores, que en el cuerpo legislativo tienen pedida la palabra para tomar parte en la discusión del proyecto de contestación al discurso imperial.

Los oradores se hallan inscriptos por el orden siguiente: Glais-Bizoin (que cederá su turno á Mr. Thiers), marqués de Andelarre, Emilio Ollivier, Ernesto Picart y Taillefer, en contra; y en pró La Tour du Moulin, O'Quinn, Jasscan, André (de la Charente) y Du-Miral.

Ademas hay otros muchos diputados que se han insertado para tomar parte en la discusión por párrafos.

Ha sido elegido diputado á cortes por el distrito de Puenteareas el Sr. D. José Fernandez de la Hoz.

GACETILLAS.

INVENTO UTILISIMO. La sociedad *Foto-lito-cincográfica*, ha enviado hoy su prospecto á algunos periódicos de Madrid, y nos manifiesta que desea se inserte en toda la prensa de España que se halla dispuesta á remitirlo á todos los periódicos, corporaciones, casinos, bibliotecas, ingenieros, arquitectos, libreros, editores, etc.: á los que deseen obtenerlo si lo piden á la administración de dicha sociedad, calle del Desengaño, núm. 29, litografía de Zaragoza.

Los mas de nuestros lectores, tendrán de seguro noticia de la *Foto-lito-cincográfica*, arte de tomar instantáneamente y en todas las escalas una copia por la fotografía, reproduciendo en pocos momentos millones de ejemplares de ella por medio de la litografía ó la imprenta, es decir, con tintas imperecederas. Tenemos á la vista una muestra de un trabajo foto-lito-cincográfico. Es sumamente curioso y prueba de sobra lo mucho que puede esperarse de este admirable invento. Consiste el trabajo á que aludimos, en una que los pintores llaman mesa revuelta. Además de varias copias exactísimas, de grabados antiguos y modernos, dibujos, papeles de música, tarjetas de aviso, manuscritos de diversas clases; la real cédula ó diploma de propiedad á favor de los inventores, llama la atención del observador la copia de una hoja del único ejemplar que existe de la primera edición del *Quijote*, y otra de la *Gaceta* mas antigua de Madrid, que se conserva en la Biblioteca nacional. Estas dos últimas muestras foto-lito-cincográficas, dicen mucho en favor de las inmensas utilidades que está llamado á proporcionar el nuevo procedimiento. En ellas se imita perfectamente no tan solo las delineaciones de los tipos de imprecion, sino tambien el color pajizo del papel y hasta las manchas que la acción del tiempo en él ha impreso. Tambien hay un trozo de columna de periódico, reproducido en tres diferentes tamaños: uno en letra del tipo usual, otra mas pequeña, y otra microscópica, ininteligible á la simple vista. Todo reproducido fielmente con la verdad del espejo.

Ponderar los beneficios resultados que debemos esperar de este asombroso descubrimiento, seria tarea por demás ociosa, puesto que saltan á la vista de todos. Las ciencias y las artes tienen en la foto-lito-cincográfica un auxiliar de grande importancia. Las Academias, bibliotecas, institutos que quieren publicar sus obras ó completar las hojas que faltan en adiciones antiguas; los ingenieros ó sociedades de obras públicas ó privadas que poseyendo un ejemplar de sus planos necesitan reproducirlo en la misma ó en diversas escalas, los arquitectos á quienes convenga para dar á conocer sus proyectos ó para las atenciones de sus obras, distribuir copias de planos á los diferentes artistas que deben ocuparse de ellas; los editores para la copia de cualquiera publicación ó reimpression de libros antiguos, pueden servirse con éxito seguro del nuevo procedimiento. Planos, mapas, manuscritos, impresos, dibujos, grabados, notación musical, todo puede reproducirse en miles de ejemplares y en pocas horas con grande economía de dinero y tiempo.

La sociedad foto-cincográfica, establecida en Madrid y representada por los Sres. D. Antonio Sella, D. Francisco Lopez Fabra y etc., Zaragoza, no proponiéndose ser editora, se presta á facilitar las publicaciones de la índole que dejamos referidas y cuantas tiendan á difundir los conocimientos científicos y artísticos que son hoy indispensables y para los cuales, como hemos dicho, podrá ser auxiliar poderoso la foto-litografía.

Tenemos un gran placer en anunciar este importante y maravilloso invento que señala un gran adelanto en las artes españolas y que está destinado sin duda alguna á dar mucha gloria á sus autores y mucha utilidad á nuestra patria.

¡OTRO MAS! Se habla de la próxima aparición de un nuevo periódico político, que será redactado por el Sr. Gutiérrez de la Vega y otros antiguos amigos del duque de Valencia.

Decididamente la prensa periódica de España va á morir de plétora. Por fortuna ó por desgracia la mayor parte de las publicaciones periódicas de Madrid están destinadas á ser flores de un día. ¡Dichosas ellas si al morir á lo menos puedan dejar algun perfume en nuestra deletérea atmósfera política!

FABULA.

Un neo, dice Fedro.
Que se comió el dinero de San Pedro,
Y dió tal estallido,
Que el mundo entero se quedó aturdido.
¿Será posible que se encuentre un neo
Incápac de tener un vicio feo?

MORALEJA.

Deseando practicar economías
el pobre D. Simplicio
contrajo el *util* vicio
de comer una vez cada seis dias.
Cumplió su deberio exactamente
pero quedó su cuerpo hecho un alambre,
y asegura la gente
que el pobre D. Simplicio murió de hambre.

¿Habrá áya, algun tanto que sostenga
no hay mal alguno que por bien no venga?

ANTEAYER FUE CONDUCTO A LA CARCEL DEL Saladero un ladrón que parece habia intentado robar en la calle de Carretas. Como sucede con otros de su misma profesion, nada de extraño tendria el que se hubiera introducido en cualquier parte prestando algun negocio, pues iba vestido decentemente, y su aspecto no infundia sospecha. Convien, por lo tanto, que en las casas se tenga la mayor precaución, pues el dejarse llevar de las apariencias ha facilitado muchas veces el logro de proyectos criminales.

ICTINEO-MONTURIOL.—TENEMOS LA SATISFACCIÓN de anunciar que según las últimas noticias de la Habana, la suscripción á favor del admirable invento del ilustre hijo de Figueras, señor Monturiol, asciende á cuarenta y cuatro mil pesos fuertes, faltando todavía algunos puntos de la isla que han de remitir á la capital lo respectivamente recaudado. La construcción del nuevo icteino se enc entra tan adelantada, como que por todo el mes próximo se espera que el buque en disposición de ser botado al agua.

Mucho celebramos que nuestro amigo el señor Monturiol vea al fin realizados sus afanes detantos años, y en cuya consecución ha venido empleando hasta ahora no tan solo toda su actividad sino que tambien sus ahorros, fruto de su trabajo.

Esperamos, pues, con ansia el grande y ya próximo día en que el icteino demuestre á la faz del mundo la verdad de la navegación submarina, uno de los mas áridos y trascendentes problemas, cuya resolución tantas veces ha aprobado la ciencia hasta el día, y de cuya conquista se muestran ansiosas las naciones mas adelantadas del globo.

Felicitamos cordialmente al Sr. Monturiol.

EJEMPLOS EDIFICANTES. El siguiente elocuente párrafo está tomado del artículo de fondo de *El Pensamiento Español* de anoche. Nos hemos permitido traducirlo al rumboso idioma de Manolo Gazequez para que sea mas patético. Leído en la lengua neo-católica persuade, conmueve, enternece y embalea. Aun despojado de sus galas nativas en la version que hemos hecho, parecen que ha de hacer llorar las piedras. Dice así:

«El desenfeno ya tocando sus últimos límites, y ni dos egoístas ni dos hipócritas van teniendo ya petositos para cohonestar su candorada pedaza. La conspiciencia del silencio está fustada. Yegó idemáticamente la hora de escojer ente Jesús y Badabás: de nada sedvidan los sutedfugios de Pídalos.»

LA MEJOR JOYA EL HONOR. Anteanoche se estrenó en el teatro de Variedades la comedia de este título del Sr. Zamora, y obtuvo mediano éxito, y no merecía mas. La idea fundamental es falsa, y falsa, por consiguiente, las situaciones en su mayor parte. Hay una, sin embargo, en el segundo acto, que hubiera podido salvar la obra si la señora Díaz hubiese acertado a darle mas calor. Pero los defectos de la comedia, aumentados por los de la ejecución, no permitían esperar satisfactorio resultado. Fuera del Sr. Mario, que interpretó y vistió perfectamente su papel, fuera del Sr. Oltra, que sacó adelante el suyo, aunque con estremada frialdad, los actores hicieron poco ó nada en favor de la obra. Ciertamente que la antipatía que inspiran los caracteres encomendados a su cuidado no les permitía hacer mas.

GOZOS, NEOS. El célebre Matamoros procesado en Granada por agente protestante y que se halla residiendo en Bayona, ha dirigido una instancia á las Cortes pidiendo que se adopten disposiciones favorables á la tolerancia de cultos en España. La comision de peticiones acordó, y fué aprobado en el Congreso su dictamen, que no ha lugar á deliberar.

ESTADO SANITARIO. La prolongada sequia que de tres meses á esta parte se ha experimentado y las fuertes heladas que han caído han hecho que, así como los campos, se haya resentido el estado de la salud pública, abundando los afectos catarrales, los inflamatorios y los reumáticos, que por otra parte son muy propios de la actual estación. Ha habido muchos corizas, toses y oftalmías catarrales y reumáticas, calenturas de la misma índole, fiebres gástricas, dolores nerviosos y reumáticos, flegmasías de los órganos parenquimatosos y uropoyéticos, algunas hemorragias, congestiones cerebrales, hepáticas y pulmonales, y algun caso que otro de apoplejía, mortel por lo regular. El número de las defunciones fué con corta diferencia el mismo que el de la semana anterior, como que hubo muy poca variación en el número y en el carácter de las enfermedades reinantes.

CRIMEN. Segun presumimos, ayer á las seis y veinte minutos de la tarde llegó á Madrid, procedente de Valladolid, donde había sido capturada, la sirvienta Vicenta Sobrino, presunta autora del asesinato cometido en la calle del Fúcar. Acompañábanla dos guardias civiles y la esperaban en la estación el promotor fiscal que entiende en la causa, un alguacil del juzgado, el inspector de vigilancia Sr. Villanueva y un dependiente de este. Hicieronla entrar en una habitación con las precauciones convenientes hasta que se despojase un poco de concurrencia el sitio, y en seguida la trasladaron á la cárcel de mujeres, donde segun supusimos estaban ya esperando el juez instructor y escribano actuario que procederían á tomar las declaraciones precedentes; tarea que segun parece duró hasta cerca de las dos de la madrugada y ha continuado hoy casi todo el día. Nada sabemos, ni podríamos decirlo aunque lo supiéramos, como comprenden nuestros lectores, acerca de estas averiguaciones. Porfoso será ya esperar á la terminación del sumario para que el público se entere de la verdad de este misterioso crimen.

Dícese que la presunta reo es de estatura mas bien baja que alta, de buenas carnes, rostro agradable, ojos azules y cabello rubio. Vestía al llegar ayer á Madrid un vestido de percal, un manto y un pañuelo á la cabeza. Se muestra triste, pero con cierta entereza. Su fisonomía no revela un alma depravada. Esto se dice con relacion á personas que, segun parece, la han visto por casualidad. Hemos oido hacer grandes elogios de la actividad desplegada desde los primeros momentos en que se tuvo noticia de la perpetración del crimen, tanto por el juez del distrito del Congreso Sr. Martínez Yanguas, promotor fiscal, escribanos y alguaciles el mismo como por el inspector Sr. Villanueva y su escribiente Sr. Plana. Ninguno de ellos se permitió casi un momento de descanso para buscar la pista al crimen y descubrir el oculto paradero de la persona sospechosa, hasta que lo descubrieron merced á sus diligencias, y hasta que recibieron el aviso de haber sido presa la Vicent Sobrino, en cumplimiento de un exhorto librado con toda urgencia. Dicese que el mencionado inspector de vigilancia desahogado ya averiguar durante la noche del 9 al 10 si la criada se había marchado de Madrid. logró saber que en un carruaje que había salido ya iba una joven de las señas de la que buscaba, aunque con otro nombre, y que había quedado en montar en la pradera de Guardias. Echó á correr, y en efecto, era cierta la noticia; pero personas que iban en el mismo carruaje respondieron de aquella joven, que estuvo espuesta por una fatal coincidencia á sufrir un disgusto. La criada había entrado á servir sin cartilla, con solo la edúla de vecindad. Se dice que el retrato de que hemos hablado ya antes de hoy, y que se supone hallado en el baul de la criada, era suyo. La señora asesinada parece que era natural de Zaragoza. Esto es lo que hemos podido saber dista hoy, reuniendo los datos recogidos de las haberentes versiones que por el público circulan.

¡ESTUDIA! ¡ESTUDIA! Varios estudiantes del Burgo de Osma han firmado tambien la esposicion en que se pide la reforma de la enseñanza.

¡Miren los bribonzuelos! ¿Y en que sentido quieren que se reforme? ¿Quiéren que haya muchos dias de asunto? Pues hagan *fuchina* un día si y otro no, ¿O pretenden por ventura que se *crístianice* la enseñanza? ¿Pues no saben los inocentones el catecismo de Ripalda ó de Astete que han delido enseñarles en las escuelas de primeras letras? Dirán ó les habrán dicho que todo lo esterilizan los profesores de las Universidades; pero es menester que sepan los cuantos que en el escalafon general no consta ningun Rabi Jacob, ni ningun Abd-de-Rhaman-Jussuf-aben-Zaid; ni otro nombre alguno que trascienda á moro, á judío ó herege.

Los estudiantes del Burgo de Osma, han por nombre los que á continuación transcribimos, no haciendo lo propio con sus apellidos, porque lo juzgamos innecesario. Así, como así, ni sus apellidos ni sus nombres han de pasar á la posteridad. Oigan ustedes.

Donato. —Galo. —Cándido, (siempre cándidos). —Cosme. —Atanasio. —Deogracias. —Eustaquio. —Anastasio. —Saturio. —Sandalio. —Jesús María (¿y José?). —Lucas. (Este se llama Chamurro de apellido; que bien consonante para... Curro). —Gervasio. —Liciniano. —Tiburcio. (Cabezudo de apellido). —Zacarías. (¿Que lástima que no tenga un hermanoito Jeremías ó un tio Zabulon!). —Damaso. —Nieto.

Yo, el gacettillero, certifico que los nombres anteriores han sido copiados *ad pædem litteræ* de la *Regeneracion* correspondiente al 12 de enero de 1864.

¡SANTO! ¡SANTO! Se ha suscitado entre los bienaventurados firmantes de las esposiciones neocatolicas, la gravísima cuestion de si las personas que han de protestar contra la mala enseñanza estampen sus propias firmas, ó si basta que lo

hagan por medio de otras personas. Otros preguntan qué clase de papel han de emplear para la firma.

En cuanto á lo último, los daremos un consejo, valga por lo que valiere. Creemos nosotros que todo papel es bueno, con tal que sea de estraza, ó de libritos de fumar; porque si es de estraza, ofrece la ventaja de poder aprovecharse en las tiendas de ultramarinos para envolver especias; y porque si es de fumar, puede convertirse en laumo con gran facilidad. Graves juriconsultos aconsejan tambien el uso del papel mojado, porque si bien escribieron Covarrubias, Heinecio, Justiniano, aun así se especifica en las Capitulares de Carlo-Magno, *papelitis hymedus bonus est ad cartonem; cartonem est bonissime materie per fabricare santi boniti barati*.

Con respecto á las firmas, no vemos inconveniente en que las firmen los que no sepan escribir, ya sea con pluma de ganso, ya con una pargilla, ya con otro palitroque de punta mas ó menos roma.

QUE RABIEEN. El *Pensamiento Español*, se encandaliza, se indigna, trueno en contra del señor fiscal de imprenta y en contra del ministerio por haber permitido pasar ciertas frases á nuestro estimado colega *La Discusion*, las cuales, por lo visto, no son muy del agrado de nuestro cofrade neo. Paciencia, hermano *Pensamiento*; dias han de venir que vuestra paternidad sufra disgustos mayores. Resignase, sea siquiera por amor de Dios, que no hay que apurarse por tan poca cosa.

¡OH NEOS! Periódico musical llama á LA DEMOCRACIA *El pensamiento Español* en un rasgo de sarcasmo lirismo á lo neo-católico. Sean enhorabuena, pura música nuestras palabras, ya sabemos que la música democrática es para los neos música de entierro, por esto no les gusta. Las elucubraciones de la gente nea han sido siempre una cencerada; he aquí porque se les escucha como quien oye llover; á música de cencerros, oídos sordos.

ANUNCIO. Por lo que pudiera convenir á nuestros lectores, ya á continuación la lista de los libros que la sagrada Congregación del Índice ha prohibido últimamente, considerando las doctrinas en ellos contenidas como heréticas, impías etc.

«La mort de Jesus. Revelations historiques sur le véritable genre de mort de Jesus traduites du latin en allemand, et de l'alle mand en français d'après le manuscrit du frere de lord Saccare des Esseniens, contemporain de Jesus. «Paris 1863.»

La Papauté schismatique, ou Rome dans ses rapports avec l'Eglise orientale par M. l'abbé Guett. «Paris 1863.» *Deer. eodem.*

Do Rodakow, etc. Ad Concives, Exsul, exilii finem auspicias. «Parisi 1863.» Folleto en 32.º *Deer. eodem.*

George Sand. Opera omnia huc usque in lucem edita. *Deer. eodem.*

Dall ultima persecuzione della Chiesa e della fine del mondo, per P. B. N. B. Seis tomos. «Fossombrone 1863.» *Deer. eodem.*

Autor opers cur titulos: Enseignement pratique dans les Salles d'Asile, par madame Marie Dape-Carpantier, directrice du cours pratique des Salles d'Asile. «Proscripti deer. 22 unii 1861. —*Laudabiliter se subiecit.*»

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. RIOS ROSAS.

Extracto de la sesion celebrada el día 12 de enero de 1864.

Abierta á las dos y media, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

El Sr. Banellos agregó su voto al de la mayoría en la votación relativa al caso de reelección del Sr. Valero y Soto.

Se anunció que el Sr. Barca y el señor conde de Maceda no podían asistir á las sesiones por hallarse enfermos.

El Congreso quedó enterado del ceremonial mandado observar para el próximo alumbraimiento de S. M.

Se leyó la siguiente

Proposición del Sr. Aparici.

«El ministerio de Gracia y Justicia liquidará sus atrasos á los pensionistas del monte-pío de corregidores hasta que fueron equiparados en 1855 á los demás acreedores, y la direccion de la deuda les expedirá las láminas correspondientes de la deuda del personal; procediendo en estas operaciones segun las leyes y reglamentos vigentes en materia de deuda del personal.»

El Sr. APARICI: Dos palabras meramente. Que se debe á huérfanos y viudas del antiguo monte-pío de corregidores, es cosa notoria; es poco lo que se debe, pero no se sabe cuánto; por eso procede la liquidación. En la legislatura anterior un digno diputado presentó esta proposición, y el Congreso unánimemente la tomó en consideración. Yo espero que el Congreso actual no será menos humano y justo que el anterior.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: El gobierno no tiene inconveniente en que se tome en consideración esta proposición.

Consultado el Congreso fué tomada en consideración y pasó á las secciones.

ORDEN DEL DIA.

Fuerzas navales en 1864.

Se leyó el siguiente dictamen:

Artículo 1.º «Las fuerzas navales para el servicio del Estado en las aguas de la Península, estaciones que no dependan de los apostaderos de Ultramar y guarda-costas, serán las que siguen:

Buques de vela.
2 navíos de 86 cañones.—1 fragata de 42 id.—3 corbetas con 65 id.—2 bergantines con 32 id.—3 urcas-transportes con 2,025 toneladas.—2 faluchos de primera clase, y—8 faluchos de segunda.—71 escampavias, y—6 lanchas.

Buques blindados.
4 fragatas con 140 cañones y 3,800 caballos de fuerza.

Buques de hélice.
6 fragatas con 208 cañones y 3,360 caballos de fuerza.—9 goletas con 21 cañones y 1,000 caballos de fuerza.—4 transportes con 4,100 toneladas y 710 caballos de fuerza.

Buques de ruedas.
9 vapores con 46 cañones y 2,110 caballos de fuerza.

Art. 2.º Para la dotación de los buques expresados y el servicio de los departamentos y arsenales en la Península, se fija la fuerza siguiente:

8,364 marineros.—3,204 soldados para la infantería de marina, y—571 para las guardias de arsenales.

No habiendo quien pidiese la palabra sobre la totalidad, se procedió á la discusión por artículos y quedaron ambos aprobados sin discusión.

El Sr. PRESIDENTE:—El Congreso no tiene asuntos en que ocuparse, á causa de no haber despachado sus dictámenes las comisiones siguientes:

«Aranceles notariales.—Ley hipotecaria.—Pensión á doña Josefa de Rodas.—Pensión á varias viudas de facultativos.—Presupuestos provinciales.—Ferro-carril de Escatron á Vinaroz.—Comisión mista para el examen de los presupuestos de Ultramar.—Monte-pío de las viudas de los condevenidos de Vergara.—Organización de las milicias provinciales.»

El presidente invita á estas comisiones á que presenten cuanto antes sus trabajos. Los presidentes de estas comisiones son los Sres. Auriolos, Romero Ortiz, Terrero, Ferreira Caamaño, Ribó, Ardanaz, Ulloa, Uhagon y Vassallo.

El Sr. GOICORROTEA (D. Román).—La comisión sobre presupuestos de Ultramar, no ha podido celebrar mas que una conferencia, porque espera documentos pedidos al ministerio del ramo y que no ha recibido aun.

El Sr. UHAGON:—No es por falta de celo por lo que la comisión que entiende en el proyecto de pensiones á las viudas de los que entraron en el convenio de Vergara, no ha dado por terminadas sus tareas. El expediente es muy voluminoso, la cuestión importante; yo la he examinado y he entregado el expediente para el examen de los demás compañeros, y puedo asegurar al Congreso que tan luego como sea posible, presentaremos nuestro dictamen.

El Sr. FERREIRA CAAMAÑO: Como presidente de la comisión que entiende en las pensiones de 111 viudas, debo decir que daremos dictamen cuanto antes sea posible; pero tengase presente que esos expedientes pesan tres arrobas, y que hay que examinar cada uno con presencia de la ley.

El Sr. HERRERA: La comisión de aranceles notariales espera documentos que ha pedido al ministerio de Gracia y Justicia. Cuando vengan dará su dictamen lo mas pronto que le sea posible.

El Sr. CALDERON COLLANTES: No es por falta de celo por lo que la comisión encargada de examinar el proyecto de pensión á doña Josefa Roda no ha presentado su dictamen, sino porque aun no se nos han puesto de manifiesto los documentos que pueden apoyar y dar fundamento á nuestro dictamen.

El Sr. GIMENO: Como la comisión de autorización para organizar las milicias provinciales no ha dado explicaciones, yo la invito á darlas, y espero que serán satisfactorias, porque es urgente é importante la organización de que se trata.

El señor marqués de FIGUEROA: La comisión, por lo mismo que la cuestión es importante, tiene que examinarla de un modo detenido y concienzudo, y no ha podido aun formular su opinión en un dictamen.

El Sr. GIMENO: Yo deseo que se estudie ese asunto, pero ruego que cuanto antes sea posible se presente por la comisión el resultado de sus tareas.

El Sr. REINA: Yo he dado mi voto desde el primer día, y deseo que conste que en mí no está la detención si el dictamen sufre algun retraso.

El señor marqués de FIGUEROA:—Aquí no venimos á manifestar lo que cada uno ha opinado en la comisión. Yo podría decir lo mismo que el Sr. Reina; pero no me atrevo á decirlo aquí, porque los demás señores pueden no haber formado aun su juicio.

El Sr. REINA:—No necesito decir los motivos que han impedido dar ese dictamen: no he querido sino que conste que mi voto está dado.

El señor marqués de PORTUCALETE:—No habiendo armonía en la comisión, yo no creía ahora prudente manifestarlo; pero ya que se ha hecho público, diré que ese ha sido el motivo porque no se ha podido aun traer dictamen.

El Sr. PRESIDENTE:—Yo he rogado á las comisiones que activasen sus trabajos, dirigiéndoles no una inculpación, sino una benévola escitación. Es doloroso que todos los asuntos sometidos al examen de las comisiones requieran tal suma de datos.

El Sr. ORY:—Deseo saber si el señor ministro de Marina piensa traer á las Cortes el proyecto de ley que quedó redactado al terminarse la legislatura anterior, para la concesión del retiro á que tiene derecho el practicante de cirugía que fué del vapor *Limiers*, D. Pedro Carbó, que está mendigando en Palma de Mallorca, después de haberse inutilizado á bordo de aquel buque, en la campaña de Africa. Gracias á la filantropía de los mallorquines no ha sucumbido á la miseria, por carecer de recursos y hallarse imposibilitado de ocuparse en trabajo alguno.

Al mismo tiempo desearia saber si piensa su señoría disponer la supresión de los pasaportes ó patentes de navegación mercantil que llevan los buques mercantes de cruz, y tienen que renovar cada tres años, satisfaciendo 60 rs. cada vez. Creo que tal documento pudiera suprimirse con el que, que tambien llevan todos los buques, y se evitaria ese gravamen que pesa sobre el comercio.

El señor ministro de MARINA: Cuando entré en el ministerio encontré el expediente de D. Pedro Carbó á que hace referencia el Sr. Ory. Me ocuparé de ese asunto con preferencia.

Con el deseo de quitar todas las trabas posibles al comercio, me ocupé tambien de la cuestión de supresión de los pasaportes marítimos. Creo que se podrá hacer una gran modificación en el sistema de patentes de navegación. Pero esta cuestión se roza con el presupuesto de ingresos, y no la puedo resolver por mí.

Otras muchas cuestiones estoy tratando que tienden á facilitar el comercio y hacer mayor su desarrollo.

El Sr. PRESIDENTE: Faltando tres individuos de la comisión de actas, mañana se nombrará por el Congreso esos tres individuos.

Se declaró conforme con lo acordado y aprobó definitivamente el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para 1864.

Procediéndose al nombramiento de los señores diputados que han de formar parte de la comisión inspectora de las operaciones de la direccion de la deuda pública, quedaron elegidos los señores Fernandez Vallejo por 115 votos, marqués de Montevirgen por 101, y Moyano por 104, habiendo obtenido además 50 el Sr. Gener, 50 el señor Uhagon, 4 el Sr. Arias, y 1 respectivamente los Sres. Cienca, Aparici, Ternero y Moreno Elorza.

Quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo la desaprobación de las actas de Infantes y que se pase al gobierno el tanto de culpa que resulta contra la mesa de la Solana.

El Sr. PRESIDENTE: El Congreso va á reunirse en secciones. Orden del día para mañana: El dictamen que acaba de leerse, y la elección de tres individuos de la comisión de actas.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DUQUE DE VERAGUA.

VICE-PRESIDENTE.

Extracto de la sesion celebrada el día 12 de enero de 1864.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Senado quedó enterado de que el Sr. D. José Alfaro Sandoval, desde Albacete, participaba que el mal estado de su salud le impide asistir á la discusión de la reforma constitucional.

Se recibieron con agrado, y se acordó que se repartieran á los señores senadores, 200 ejemplares de la «Memoria que el consejo de gobierno y administración del fondo de redenciones y enganches de los matriculados de mar, ha dirigido al señor ministro de Marina, correspondiente al primer año económico del mismo;» ejemplares que remitía el señor general D. Antonio Osorio, vocal gerente del mismo consejo.

El Senado quedó enterado de que los señores marqués de Santa Amalia, marqués de Valdeffo-

res, conde de Gavia y conde de Zamora de Ríofrio, ingresaban respectivamente en las secciones primera, segunda, tercera y cuarta.

Quedaron sobre la mesa, para discutirse en la próxima sesion, los dictámenes de la comisión de examen de calidades, relativos á las de los señores D. Francisco de las Rivas y D. Domingo Canabio y Alberto, obispo de Segorbe.

ORDEN DEL DIA.

Continuación del debate pendiente relativo al proyecto de ley sobre modificar la reforma introducida en la Constitución de 1845 por la ley de 17 de Julio de 1857.

El señor VICE-PRESIDENTE (duque de Vergara): El señor ministro de Fomento continúa en el uso de la palabra.

El señor ministro de FOMENTO (Alonso Martínez).—Señores senadores: en el día de ayer, después de plantear la cuestión segun el gobierno la entiende, intenté demostrar, y creo haberlo logrado, que el gobierno encontró la cuestión constitucional pendiente, y no podía menos de resolverla; que alistas consideraciones le aconsejaban acometer esta resolución para quitar á la Constitución el estado de intensidad que tenía; que la cuestión constitucional no tenía mas que una de dos soluciones, ó cumplir los artículos de que hoy se trata de la Constitución trayendo la ley de vinculaciones y los reglamentos, ó derogar esos artículos; que el gobierno no creyó que debía traer esas leyes, y por consiguiente tenía que adoptar el segundo extremo; me ocupé en demostrar tambien que el principio hereditario no necesitaba de la vinculación; como lo demuestra la existencia de la aristocracia de otras naciones, y creo que probé de un modo concluyente que, lejos de ser las vinculaciones necesarias al principio hereditario, dado el estado actual de Europa, es el único obstáculo que se puede oponer á ese principio.

Pasé despues á examinar cuál era el estado de la Cámara respecto al problema que se trataba de resolver, y decía que se sabe perfectamente lo que piensa el gobierno, lo que desea el señor marqués de Novales, y lo que se propone el señor duque de Valencia y sus amigos; pero al llegar á examinar las aspiraciones de la unión liberal, tuve que interrumpir mi discurso, que voy á continuar hoy.

Vamos á ver qué es lo que piensa la unión liberal en este punto. Uno de sus individuos mas caracterizado y respetable, el Sr. Luzuriaga, nos ha manifestado cuál era su opinión; pero nos ha dicho que hablaba por cuenta propia, y que el único que tenía autoridad para llevar la voz y el nombre de la unión liberal, era el señor duque de Tetuan.

Yo no censuré esta muestra de subordinación y disciplina, porque esta es una cosa necesaria en los partidos, como no censuro tampoco que sin perjuicio de esta subordinación, se haya levantado á manifestarnos su opinión particular. De todas maneras, nosotros necesitamos saber qué es lo que quiere la unión liberal, y estoy en mi perfecto derecho de preguntar, sin que alegue el señor duque de Tetuan que tiene á callarse, si así lo cree conveniente, por qué guarda ese silencio, y no imita el noble ejemplo del señor duque de Valencia, en una cuestión tan importante. El país tiene derecho á saberlo, mucho tratándose de un partido político que tiene la pretensión de poder regir los destinos del país, y debe decirse con franqueza que es lo que quiere en esas materias, aunque esto pueda cerrar las puertas del poder por el pronto; pues para el porvenir las abre; porque no se puede tener la pretensión de gobernar el país, sin exponer con franqueza la marcha que se piensa seguir.

Si vamos al Congreso de los diputados, donde estaba en toda su fuerza la unión liberal, veremos que en el mensaje explicaba su pensamiento favorable á la parte de la reforma que había tenido la ejecución y que solo se oponía á la parte de las vinculaciones y de los reglamentos. En este mismo sentido hablaba el señor duque de Tetuan en la sesion del 16 de diciembre del 53, igualmente que un digno individuo de la comisión de mensajes que usó de la palabra dias antes, 10 de diciembre. ¿Que es, pues, lo que ha sucedido para que hoy no estén al lado del gobierno, que no hace mas que realizar ese pensamiento?

En el discurso de la Corona, al abrirse esta legislatura, se puso en los augustos labios de S. M. un párrafo relativo á la reforma; la comisión encargada de presentar el dictamen de contestación, juzgó que debía guardar una prudente reserva, no prejuzgando la cuestión; y entonces el señor duque de Tetuan y sus amigos políticos presentaron una enmienda en la que se consignaba esa misma opinión que os he indicado respecto á la reforma, desprendiéndose lo mismo del discurso que pronunció en contra del dictamen el señor duque de Tetuan, de manera que esta es una opinión y un compromiso de todos los dias. ¿Y qué ha habido, señores, para que un partido que pretende tener honras raices y los elementos bastantes para dirigir la nave del Estado, cambie de tal manera de la noche á la mañana.

Antes de concluir, debo dirigir un ruego á la grandeza, á los senadores por derecho propio, y aun á todo el Senado. Los grandes de España quieren el mantenimiento de las vinculaciones; pero entre el dictamen del señor marqués de Novales y el de la mayoría, creo que optarán por este. Yo he dicho que en mi opinión las vinculaciones mas bien perjudican que favorecen á la aristocracia. Sin embargo, respeto la opinión contraria; lo único que digo es, que de no votar el dictamen de la mayoría, queda para discutirse el voto del señor marqués de Novales, y se daría un ejemplo único en los fastos parlamentarios, de que el Senado por su propio impulso se prive de su fuerza moral.

Hoy, señores, no solo está en litigio su derecho personal, sino que lo está tambien el de las generaciones venideras, y es menester caminar con mucha prudencia antes de privar á nadie de los derechos que tiene consignados en la Constitución del Estado, cuando nada hay que haga necesario ese sacrificio. Un voto de esta clase, por otra parte, daría lugar á un conflicto, porque de uniparte, se opinaba distintas para un voto comun, no parece, en último resultado, cuál es la que predomina, y produce una dificultad para el uso de la regia prerrogativa, que no puede ejercerse con el pleno conocimiento que es de desear. Yo les ruego, pues, que, no comprometiendo en un voto comun, comprendan que es mucho mejor que se pase á la votación por artículos.

Yo tengo la convicción de que, una vez desechado el dictamen de la mayoría, entre las dos soluciones que se pueden tomar, la que triunfará en fin será la que se propone en el voto del señor marqués de Novales, por el que, no solo no lograremos establecer la facultad de vincular, sino que no tendremos el principio hereditario que se os deja en el dictamen de la mayoría, en el que no se alteran nada los derechos que os da la reforma del 57, toda vez que por ella no era obligatoria la vinculación.

Dicho esto, no tengo mas que rogar á Dios que ilumine la inteligencia de los señores senadores, y les inspire la resolución mas prudente en interés del país y de la reina.

El Sr. LUZURIAGA:—Otro golpe me ha dirigido el señor ministro de Fomento. Decía su señoría que si yo tuviera poderes del partido progresista, podríamos entrar en la transacción propuesta; pero que no siendo así, y viniendo además la iniciativa del señor marqués de Novales,

ches, mis indicaciones carecían de importancia. Pues yo diré á S. S. que esa idea no me ha venido del señor marqués de Novales, y que no me mirado esta cuestión como un contrato, sino como una cosa mucho mas alta, cual es la necesidad de que haya una Constitución aceptada por todos los partidos legales. ¿Y qué importa que no tenga poderes? Camplamos señores, nosotros con nuestra obligación removiendo los obstáculos que á primera vista se presentan como invencibles; si los progresistas no aceptan la Constitución del 45, tanto peor para ellos, pues tendrán bien merecido lo que les suceda.

Por lo demás, y para contestar á algunas indicaciones que se me han hecho, debo declarar que cuando se instaló el Senado el año 43, escogí desde luego este puesto, porque por su situación material está indicando el centro izquierdo, y desafío á todo el mundo á que encuentre en las diferentes vicisitudes porque he pasado, una máxima mia que desdiga de los principios representados por el centro izquierdo.

El señor ministro de FOMENTO (Alonso Martínez): En cuanto á la cuestión del hijo pródigo, los penates y la casa paterna, voy á decir muy poco. Estamos en un punto concreto de doctrina, y dice el Sr. Luzuriaga. «Cuando yo pronuncia estas palabras, los Sres. Concha, Alonso Martínez y Vaamonde estaban á mi lado en la unión liberal.» Ciertamente, pero, ¿qué sucede hoy? Que los Sres. Concha, Alonso Martínez y Vaamonde, y los demás que estábamos al lado de S. S., traemos la misma solución que entonces aceptaba la unión liberal, siendo la unión liberal la que hoy nos vuelve las espaldas. Luego yo vivo con la idea, y la idea son los penates; yo no hago lo que S. S., que es arrojar los penates fuera de su casa para quedarse sin altar.

Que la autoridad no se recibe con una carta. Señores, reconozco que la autoridad no la ejerce quien quiere, sino quien la tiene; pero reconociendo esto, y que los partidos políticos no pueden existir sin la subordinación, añado que los partidos tampoco pueden ir ciegamente por donde les mande el jefe, y que deben tener una bandera. ¿Dónde está la bandera?

El Sr. SEIJAS LOZANO: Señores senadores: á primera vez que hablo en este sitio, cámbenme hacerlo despues de haber cautivado la atención de la Cámara oradores eminentes y asaltándome el recuerdo de otra discusión habida sobre este mismo punto de la reforma, en la que la voz de los mas ilustres representantes de la tribuna española llevó la convicción á vuestro ánimo. Hablo del señor marqués de Pidal, hoy postroado en el lecho del dolor.

Señores; el gabinete del señor duque de Valencia, tenía muy presente un axioma político. Decía Catón, segun refiere el príncipe de los oradores romanos, que la Constitución política que no refleja la historia del país á que debiera aplicarse, era una Constitución efímera, que no podía reunir los efectos de los ciudadanos, y añadía á sus amigos: «Ved la diferencia que hay entre la Constitución de Roma y las constituciones de las diferentes repúblicas de Grecia; mientras las unas han desaparecido, la otra resistió y resistirá á todos los embates. En efecto, cayó la monarquía romana, y para instalar la república no fué menester mas que nombrar á dos personas cónsules, sin que tuviera que tocarse á la Constitución ni á las leyes; y esa república duró quinientos años, hasta que por esta, sin embargo, continuó en despoja, sin que por esto, sin embargo, tampoco variaran las instituciones.

Esto nos sirvió de guía, pero aun teníamos en apoyo de ese axioma fundamental que he indicado, otro fenómeno sorprendente, ocurrido en nuestro mismo país, y es, que cuando la revolución ha querido romper aquí con la tradición y la historia, ella misma se ha proclamado hija de la historia, de la tradición. Leed el preámbulo de la Constitución de 1812. Pues bien, siendo este axioma incontrovertible, consultamos la historia de nuestro país; ¿y qué vimos en ella? La monarquía como institución secular; pero al mismo tiempo, y desde que se proclamó por Ataulfo ó Leovigildo, vemos tambien que el trono no ha estado como árbol exento, sino acompañado siempre, primero de los condes, luego de los príncipes, magnífico origen de nuestra grandeza, y por fin del clero, que fué tambien como la grandeza, y en todo tiempo muy superior á los de otros países.

Pero al lado de estos tres elementos, trono, grandeza y clero, se creó otro. Alonso VIII, vieno emancipada á las ciudades con las *cartas pueblas*, les dijo: «¡sois potentes y nobles, ¡por qué no sois ricos-hombres? Y en efecto; vemos á las ciudades con escudos y candiles y tropas, ayudando á la reconquista, de la manera que prueban las batallas de Alarcos y las Navas, y tomando importancia y asistiendo á las Cortes al lado de los príncipes, de los prelados y de los ricos-hombres. Y he aquí, señores, organizada ya la monarquía.

¿Y que podíamos hacer nosotros sino robustecer, asegurar ese trono, rodeándole de todos los elementos que le habían sostenido, y entre los que había sido uno de los principales la nobleza? Por eso, cuando creímos conveniente constituir la senaduría hereditaria, dimos tambien entrada en este recinto por derecho propio á las altas gerarquías del clero, que tanto ha influido en la libertad y civilización de España, y tambien á la aristocracia de la riqueza, del saber ó de las carreteras, pues nuestro objeto era enaltecer esta Cámara, como lo demostramos además sosteniendo que el cargo de senador no era cargo, sino dignidad. He concluido, señores, la primera parte de mi discurso, y si el Sr. presidente lo permite podría continuar mañana.

El Sr. PRESIDENTE: Se